



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mosquera Humanitaria

2020-2023





Alcaldía Municipal
MOSQUERA
Nariño

Mosquera Humanitaria
2020-2023



Hoy tengo el honor de dirigir nuestro municipio el cual aprendí a querer y respetar desde mi infancia, donde crecí al lado de mis padres, hermanos, familiares y amigos, conozco de raíz la problemática urbana y mucho más la que se presenta en la zona rural, territorio que siempre llevo en mis pensamientos y por el cual tengo un gran sentimiento de agradecimiento profundo. A todos mis amigos y amigas esta es la oportunidad para que entre todos construyamos el Mosquera que todos soñamos.

JAME CRUZ CUERO VALENCIA
Alcalde Municipal
2020-2023

GABINETE MUNICIPAL

“Mosquera Humanitaria”

JAME CRUZ CUERO VALENCIA
Alcalde Municipal

ALEXANDER SALAS GUERRERO
Secretario de Gobierno

EKENER ORTIZ MICOLTA
Secretario de Planeación

EMILIO RUIZ OTERO
Control Interno

MARIA YUDY PAYAN
Tesorera Municipal

JHONNY GONZALO SANCHEZ C.
Comisario de Familia

MARICELA BRAVO M.
Enlace de Victimas

VERONICA SUAREZ
Bibliotecaria Municipal.

NOLBERTO SALASAR S.
Coordinador de UMATA

EDDY SANTIAGO CIFUENTES
Inspector de Policía

ADRIANA MICOLTA
Mujer y Género

GLADIS RENGIFO P.
Enlace Familias en Acción

DAYTON ESTUPIÑAN
Coordinador de Deporte y Cultura

CARLOS JOSUE GUTIERREZ
Administrador Unidad de Servicios
Públicos

MAYOLA RODRIGUEZ VALENCIA
Dirección Local de Salud



Alcaldía Municipal
MOSQUERA
Nariño

alcaldia@mosquera-narino.gov.co

Palacio Municipal Código Postal

Barrio Las Mercedes

311 111111

MESA DIRECTIVA CONCEJO

“Mosquera Humanitaria”

SEGUNDO UBERTO HURTADO

Presidente

WILMAR VIVAS AGUIRRE

Vicepresidente 1

FRANCISCO LEONEL VALENCIA

Vicepresidente 2

JHON JAIRO SALAS BEDOLLA

Concejal

YERLIN OROBIO VALLECILLA

Concejal

LEMITO CIFUENTES PAYAN

Concejal

JOSE FANUBIO PAREDES

Concejal

SARNEI HUILA PRADO

Concejal

JOSE ARMANDO ESTACIO V.

Concejal

MIGUEL ANGEL CASTRO VIDAL

Concejal

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ P.

Concejal

EDDY SANTIAGO SALCEDO P.

Secretario Pagador



Alcaldía Municipal
MOSQUERA
Nariño

alcaldia@mosquera-narino.gov.co

Palacio Municipal Código Postal

Barrio Las Mercedes

311 11111

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

2020 - 2023

DIEGO ESTUPIÑAN
Presidente- Sector Ambiental

ALFREDO MICOLTA BELTRAN
Vicepresidente – Grupo motor PDET

JHONAR ALEXANDRA SATISTAZABAL
Secretaria- Sector Cultural

SILEIMAN GRUESO GUERRERO	Sector Educación
MISAEAL MUÑOZ ALVIRA	Sector Económico
NELFER YESQUEN OTERO	Sector Salud
RENE MICOLTA	Sector Deportivo
WILSON RUIZ RUIZ ANCHICO	Sector Productivo
LIBIA ORTIZ MICOLTA	Mujer y Genero
NANDO JAIME CORTEZ	Campesinos
WILLINTONG CUERO GARCIA	Población Víctimas
OLGA AMPARO FARRUFIA	Aso juntas Comunales
ALFREDO MICOLTA BELTRAN	Grupo Motor PDET
JOSE OROBIO PAYAN	Jóvenes

alcaldia@mosquera-narino.gov.co

Palacio Municipal Código Postal

Barrio Las Mercedes

311 111111

EQUIPO FORMULADOR

HECTOR FABIANY ARBOLEDA MIDEROS
Coordinador PDM

JOJANA IBARGUEN VALVERDE
Asesora

YESENIA ESTUPIÑAN ORTIZ
Asesora

MARIA YOLANDA CUERO
Ingeniera de Sistemas

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

EDWIN PALMA
Consultor Agencia de Renovación del Territorio

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO “MOSQUERA HUMANITARIA 2020 – 2023”**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y el Artículo 40 de la ley 152 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE el Plan de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2023 denominado “**MOSQUERA HUMANITARIA**”, presentado por el señor Alcalde.

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION	1
2. INTRODUCCION	3
3. ENFOQUES DE DESARROLLO	5
4. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO	19
4.1 Límites del Municipio	20
4.2 Extensión	20
4.3 Reseña Histórica	21
4.4 División política administrativa	21
4.5 Población DANE	22
5. DIAGNOSTICO	26
5.1 Sector Educativo	26
5.2 Sector Salud.....	30
5.3 Sector Vivienda	37
5.4 Sector Energia Electrica y Conectividad	38
5.5 Sector Agua Potable y Saneamiento Basico	38
5.6 Sector Cultural.....	40
5.7 Sector Deporte	41
5.8 Pobreza Multidimensional	42
5.9 Programas Sociales en el Municipio	42
5.10 Situacion de NNA	43
5.11 Poblacion Adulto Mayor	44
5.12 Conflicto Armado y violencia	44
5.13 Territorios Colectivos	47
5.14 Vias y Transportes	47
5.15 Sector Productivo	47
5.16 Aspectos Ambientales	50
5.17 Gestion del Riesgo	53
6. LINEAS ESTRATEGICAS	55
6.1 DIMENSION DESARROLLO SOCIAL	55
6.1.1 SECTOR SALUD	55
6.1.1.1 Programa 1: Prestacion de Servicios de Salud	55
6.1.1.2 Programa 2: Salud Publica.....	57
6.1.2 SECTOR EDUCACION	60
6.1.2.1 Programa 1: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la educación Inicial, Preescolar, Basica Primaria	60
6.1.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACION.....	67
6.1.3.1 Programa 1: Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte	67
6.1.4 SECTOR CULTURAL	69
6.1.4.1 Programa 1: Promocion y acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos	69

6.1.5	SECTOR INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD.....	71
6.1.5.1	Programa 1: Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.....	71
6.1.5.2	Programa 2: Mosquera Siempre Joven	73
6.1.5.3	Programa 3: Envejecer Feliz	74
6.1.5.4	Programa 4: Mujer y Equidad de Genero.....	76
6.1.5.5	Programa 5: Poblacion LGBTI	78
6.1.5.6	Programa 6: Discapacidad	79
6.1.5.7	Programa 7: Por Nuestras Victimas	81
6.2	DIMENSION DESARROLLO TERRITORIAL.....	83
6.2.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	83
6.2.1.1	Programa 1: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	83
6.2.2	SECTOR VIVIENDA.....	86
6.2.2.1	Programa 1: Acceso a programas de Vivienda	86
6.2.3	SECTOR ENERGIA Y MINAS.....	88
6.2.3.1	Programa 1: Cobertura de Energia para Mosquera.....	88
6.2.4	SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	89
6.2.4.1	Programa 1: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación es en todo el territorio nacional	89
6.2.5	SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	91
6.2.5.1	Programa 1: Conservacion de la biodiversidad y Sus Servicios Ecosistemicos.	91
6.2.6	SECTOR PLANIFICACION DEL TERRITORIO	93
6.2.6.1	Programa 1: Instrumentos para la planificación estratégica territorial	93
6.2.7	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	94
6.2.7.1	Programa 1: Mosquera Resilente	94
6.2.8	SECTOR INFRAESTRUCTURA	96
6.2.8.1	Programa 1: Infraestructura para el Desarrollo	96
6.3	DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO	98
6.3.1	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	98
6.3.1.1	Programa 1: Inclusion productiva de pequeños productores rurales.....	98
6.3.1.2	Programa 2: Emprendimiento y Asociatividad rural	100
6.4	DIMENSION GOBIERNO TERRITORIAL, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	103
6.4.1	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	103

6.4.1.1	Programa 1: Promocion de los métodos de resolución de conflictos	103
6.4.1.2	Programa 2: Promocion al acceso a la justicia	105
6.4.2	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	107
6.4.2.1	Programa 1: Gestion moderna para el desarrollo.....	107
7.	COMPONENTE FINANCIERO	109
7.1	Marco normativo del sistema presupuestal.....	109
7.2	Sistema presupuestal del nivel territorial	110
7.3	Momentos de la gestión municipal	110
7.4	Proceso de armonización presupuestal	112
7.5	Escenario económico y financiero del plan de desarrollo municipal	113
7.6	Fuentes de financiación del municipio.....	113
7.7	Plan financiero ingresos 2020 - 2023	113
7.8	Gastos de funcionamiento	114
7.9	Plan financiero proyección gastos de inversión 2020 - 2023	115
8.	PLAN PLURIANUAL.....	117
9.	EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	117

1. PRESENTACION

El plan de desarrollo “**MOSQUERA HUMANITARIA 2020-2023**”, es el resultado de un proceso de concertación, participación y dialogo constante con la comunidad, desde la elaboración del plan de gobierno, hecho con la gente; es la carta de navegación de la administración municipal, elaborado con los lineamientos de la Ley 152 del 15 de julio de 1994, la cual establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo y la herramienta establecida por el Departamento Nacional de Planeación como es el Kit Territorial, el cual guía la elaboración de cada una de las etapas como son el diagnostico, formulación y consolidación del documento final.

El plan de desarrollo denominado “**MOSQUERA HUMANITARIA**”, contó con un ejercicio participativo del consejo territorial de planeación y el grupo motor focalizados en el marco de la construcción de los PDET, con el fin de hacer una articulación precisa sobre el desarrollo y la ruta de gestión de la administración Municipal, en todas las Veredas del municipio, se priorizaron las necesidades más sentidas de la comunidad, con el fin de poner a disposición, un plan de desarrollo real y alcanzable para el periodo 2020 – 2023.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo “**MOSQUERA HUMANITARIA 2020-2023**”, se realizó la fase diagnóstica, donde se obtuvo información de diferentes fuentes, tales como el empalme, la consulta de fuentes oficiales, documentos anexos al kit territorial, bases de datos del DNP y los talleres de participación con la comunidad, realización mesas de políticas públicas y a través de las redes sociales y pagina web se promovió la participación, mediante un formulario virtual.

Para las formulación y consolidación de la información, de los programas y metas de productos, se tuvo en cuenta la priorización de las necesidades de la comunidad en todos los ejercicios de participación ciudadana, las metas del Plan de Desarrollo Nacional, la proyección de desarrollo del Departamento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Iniciativas PDET planteadas por el grupo motor.

Con el firme propósito de saber que las comunidades fueron escuchadas y las propuestas surgieron de mutuo acuerdo entrego esta propuesta coherente y responsable, donde cada programa, proyecto y estrategia, será implementada a cabalidad, ya que nuestro objetivo principal es mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de Mosquera y de esta manera convertir a nuestro municipio en el más solidario, competitivo e innovador. En el marco de construcción de plan de desarrollo “**Mosquera Humanitaria**” el mundo entero se enfrenta a una gran prueba, el virus Covid -19 Nariño y Mosquera no somos ajenos a semejante desafío, nos preocupan todas las vidas, y es por esta razón que hemos activado todos los

protocolos necesarios para salvaguardar nuestra integridad, estamos afrontando la pandemia con responsabilidad y solidaridad, la cual hará que nuestros lazos se fortalezcan día a día y superemos este difícil trance.

Agradecimiento especial a todos los funcionarios que participaron en la formulación del plan de desarrollo Municipal. Por su compromiso, dedicación y entrega, ustedes son y serán el motor que ha impulsado nuestro proyecto “**MOSQUERA HUMANITARIA**”

JAME CRUZ CUERO VALENCIA
Alcalde Municipal
2020-2023

2. INTRODUCCION

El plan de desarrollo Municipal Mosquera Humanitaria 2020-2023 tiene como objetivo principal garantizar la gestión de proyectos con sentido social, es por ello que este cuatrienio se ha diseñado una ruta con una visión clara y objetiva para convertir a Mosquera en un territorio equitativo, productivo e innovador, siendo nuestro norte estratégico la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, herramienta que nos permitirá reconocer nuestras fortalezas, amenaza y debilidades. Mosquera Humanitaria como proyecto participativo liderado por el señor alcalde JAME CRUZ CUERO VALENCIA, su equipo de trabajo y la ciudadanía en general permitieron crear este plan de desarrollo municipal con una metodología basada en resultados concretos en el territorio, para ello fue primordial la participación del Consejo Territorial de Planeación donde cada uno de los sectores y grupos poblacionales realizaron sus aportes de acuerdo a las prioridades de sus sector o grupo.

El mundo entero se encuentra en un momento coyuntural en el cual la capacidad de respuesta ante los efectos del Covid-19, será el gran reto para los gobiernos locales y departamentales, por eso desde ya Mosquera Humanitaria está preparando sus respectivas estrategias para responder de manera acertada a tan grande desafío.

Para obtener este documento final se contó con la participación activa de los habitantes del municipio y de esta manera con la información recopilada en cada encuentro se procedió a digitalizar y análisis por parte del equipo formulador y una vez focalizadas la problemática identificada se alinearon con los pactos nacionales, el plan de desarrollo departamental los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las iniciativas priorizadas por el grupo motor de los PDET. Este plan está dividido en cuatro líneas estratégicas las cuales se definen a continuación:

LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO:

Esta línea estratégica pretende enfocar todos los procesos en una verdadera inclusión social encaminada a eliminar las brechas que presentan los territorios del pacifico Colombiano, los cuales han sido excluidos y afectados por la violencia y estigmatización por parte de la sociedad, en esta línea estratégica abordaremos los sectores de educación, salud, deporte y recreación, cultura e inclusión social, donde cada uno de los sectores abarca programas y proyectos, que permitirán la realización de los derechos de los ciudadanos.

LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO TERRITORIAL

La presente línea estratégica le apuesta a la construcción de un municipio innovador, que de la mano del desarrollo sostenible permitirán satisfacer de manera equitativa el goce y disfrute de los recursos naturales sin comprometer la satisfacción de las generaciones futuras, en esta línea Estratégica se catalogan los procesos que dinamizaran un verdadero cambio en el territorio, para lo cual se visiono la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial, como apuesta integral de esta dimensión y así contemplar diferentes necesidades ambientales, de infraestructura, de desarrollo productivo, educativo y de la salud, donde servirán como o vehículos dinamizadores del desarrollo de la región.

LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO

El Municipio de Mosquera por su privilegiada posición geográfica ha desarrollado una vocación pesquera en su zona rural y urbana, por tal motivo el plan de desarrollo municipal, buscara una verdadera transformación rural realizando proyecciones de inversión en el sector pesquero, como también fortaleciendo las actividades productivas que día a día se vienen desarrollando en el territorio para así garantizar la seguridad alimentaria de todos.

LINEA ESTRATEGICA GOBIERNO TERRITORIAL

Por medio de esta línea estratégica el plan de desarrollo MOSQUERA HUMANITARIA pretende reorganizar los procesos administrativos y así garantizar una gestión integral del municipio, donde los lineamientos de eficiencia y eficacia determinen la calidad de las actuaciones administrativas y así la ciudadanía empezara a tener una percepción diferente generando confianza institucional, esta línea será primordial para el acercamiento de las instituciones con la ciudadanía, dicho proceso debe ser dinámico y acertado.

Por medio de nuestras cuatro líneas estratégicas Mosquera Humanitaria, contribuirá en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, estas líneas estratégicas serán la hoja de ruta para la implementación de acciones que logren conseguir y posicionar a Mosquera como un municipio líder en la administración pública.

3. ENFOQUES DE DESARROLLO

Nuestro plan de desarrollo se fundamenta en la atención humanitaria y del desarrollo sostenible de nuestras comunidades con enfoque territorial, centrado en el fortalecimiento del desarrollo institucional y su proyección pesquera, fortalecimiento del sector social, medio ambiente y talento humano para hacer de Mosquera un Municipio competitivo, liderando cambios sustanciales que direccionen un crecimiento económico que consolide el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de todos los Mosquereños, avanzando hacia la construcción de espacios de reconciliación, convivencia y paz en todo el territorio municipal. Lo cual esta entrelazado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados, logrando cumplir de forma transversal por medio del cumplimiento de las metas planteadas para el cuatrienio 2020-2023.



Revisados los 17 objetivos para el desarrollo sostenible propuestos por la ONU, se pudo constatar que dentro de las metas propuestas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo se articulan con ellos. se considera como transversal con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. Mas sin embargo es un reto para esta administración transcender en los siguientes:

Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en extrema pobreza disminuyó en más del 50% (de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015), aún demasiados seres humanos luchan por satisfacer incluso las necesidades más básicas.

Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo obstáculos enormes para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.

Lograr la enseñanza universal

Según el PNUD desde el año 2000, se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También se han registrado aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables; pese a ello y a los grandes avances que ha registrado Colombia aún existen regiones y municipios con importantes rezagos.

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apoyarán en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el acceso a empleo remunerado entre hombres y mujeres y enormes brechas en el mercado laboral. Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a

numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Garantizar el sustento del medio ambiente

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

Paz, Justicia e Instituciones solidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El poder judicial y la Policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción. La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal cuestan alrededor de 1260 millones de dólares para los países en desarrollo al año; esta cantidad de dinero podría ser utilizada para elevar por encima de los 1,25 dólares diarios a las personas que viven con menos de ese dinero durante un mínimo de seis años. La tasa de niños que abandonan la escuela primaria en los países afectados por los conflictos alcanzó el 50 por ciento en 2011, que representa a 28,5 millones de niños, mostrando el impacto de las sociedades inestables en uno de los principales objetivos de la agenda después de 2015: la educación. El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

Articulación con el plan de Desarrollo Nacional

El Actual plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia Pacto por la equidad 2018-2022” busca alcanzar la inclusión social y productiva a través de la legalidad como semilla, el emprendimiento como el tronco de crecimiento y la equidad como el fruto para construir el futuro de Colombia, el plan nacional de desarrollo está compuesto por objetivos de política pública, denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte

de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia más equitativa de la mano de 16 grandes apuestas las cuales conducen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Es así como nuestro plan de desarrollo “Mosquera Humanitaria 2020-2023” se articula con los tres pactos prioritarios.

Pacto Por la legalidad: El plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la ley y la garantía de los derechos humanos para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la rama judicial, el plan de desarrollo Mosquera Humanitaria ha incluido en su parte estratégica las siguientes líneas de inversión:

- ✓ Seguridad, autoridad y orden de la libertad
- ✓ Imperio de la ley y convivencia
- ✓ Alianza contra la corrupción
- ✓ Participación Ciudadana

Pacto por el Emprendimiento: Sobre el sustento de la legalidad el plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo del emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y el campo, el plan de desarrollo Municipal ha incluido su dimensión desarrollo económico donde transversalmente se abordan temas de este pacto relacionados con:

- ✓ Entorno para crecer
- ✓ Transformación empresarial
- ✓ Campo con progreso
- ✓ Turismo

Pacto por la equidad: Como resultado final el plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada en lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en la familia como principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social, para lo cual el municipio de Mosquera ha incluido temas transversales en su plan referente a:

- ✓ Primero las niñas y niños
- ✓ Salud para todos con calidad y eficiencia
- ✓ Educación de calidad

- ✓ Educación de Calidad
- ✓ Vivienda y entornos dignos
- ✓ Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- ✓ Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de desarrollo Mosquera Humanitaria 2020-2023. Se articula de manera transversal con el plan de desarrollo departamental “Mi Nariño, En Defensa de lo Nuestro” el cual presenta tres pilares fundamentales.

- ✓ Transparencia en el manejo de los recursos públicos
- ✓ Administración Pública eficiente
- ✓ Sensibilidad Social

Teniendo en cuenta estos pilares los cuales apuntan a intervenciones verdaderas oportunas y eficaces mediante cinco ejes de implementación, los cuales se encuentran en armonía con las líneas estratégicas propuestas en el plan de desarrollo Mosquera Humanitaria.

Mi Nariño es incluyente porque cuenta con servicios educativos y de salud de alta calidad y con amplia cobertura, desarrolla su capital humano con programas pertinentes a la vocación del territorio, trabaja en la conservación del patrimonio cultural y salvaguarda su identidad Nariñense. Promueve espacios y programas para la recreación y el deporte, provee condiciones para garantizar la calidad de vida de los habitantes, entendiendo las dinámicas particulares de los grupos poblacionales.

Mi Nariño Conectado, se conecta a través de redes viales en excelente estado y necesarias para el número de habitantes, se conecta con servicios de transporte terrestre y aéreos competitivos, se conecta con tecnologías de información en cada hogar, se conecta garantizando una red de servicios públicos de calidad y con amplia cobertura, pero sobre todo se conecta con sus habitantes en los espacios de infraestructura social y promoviendo viviendas dignas que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los nariñenses.

Mi Nariño Competitivo: Es Competitivo, porque cuenta con facilidades para hacer negocios, promueve la generación de empleos y garantiza fuentes de financiación para los empresarios y emprendedores. Garantiza el desarrollo productivo de sus sectores con mayor potencial y cuenta con un ecosistema

innovador que genera empresas más competitivas y una región de talla mundial, que eleva la calidad de vida de sus habitantes.

Mi Nariño Seguro: Es seguro porque protege la vida, los derechos civiles, es eficiente en los métodos de resolución de conflictos, pero también es seguro en sus instituciones, porque son transparentes, tienen capacidad para gestionar recursos y se tiene seguridad del buen uso de esos recursos, garantizando la sostenibilidad financiera de las siguientes generaciones.

Mi Nariño Sostenible: Es sostenible porque cuida sus bosques, protege sus fuentes hídricas, para ofrecer agua de calidad a los Nariñenses. Es sostenible porque se promueven programas de gestión de riesgo y adecuada disposición de residuos sólidos, garantizando el cuidado de la Madre Tierra.

Municipios PDET

El Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales, con la finalidad de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

En el departamento de Nariño, el municipio de Mosquera hace parte del PDET Pacífico y Frontera Nariñense y de los 170 municipios priorizados en las 16 regiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

Para el alistamiento con las comunidades y organizaciones étnicas, se partió de la metodología propuesta por la ART, tanto a nivel veredal como municipal, metodología que en algunos casos fue necesario su adaptación, en especial con las organizaciones étnicas territoriales de segundo nivel en el marco del capítulo II del Decreto Ley 893 de 2017.

Así mismo fue un plan construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio.

A nivel veredal tuvo una participación 353 personas y a nivel municipal 41 personas donde hubo un (1) Pacto comunitario y un (1) Pacto Municipal (PMTR) con los campesinos que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

Momento veredal

Este ejercicio tiene su punto de partida en el nivel veredal; en esta etapa se desarrolló una fase de alistamiento, en donde se preparó los insumos, se ajustó la metodología a las necesidades y particularidades del territorio, se levantó los mapas de actores y se hizo la mayor socialización posible de lo que es el proceso PDET.

Luego, con base en las rutas metodológicas concertadas, se organizaron las cuatro (4) Unidades Básicas de Participación – UBP: CC ODEMAP Mosquera Sur – Tasquita, CC ODEMAP Mosquera Norte – Porvenir, CC ODEMAP Mosquera Norte - COCAL PAYANES y CC ACAPA - Pueblo Nuevo, donde se llevaron a cabo las pre-asambleas, primer espacio participativo con las comunidades. como ejercicio de planeación participativa donde se identificaron oportunidades, problemáticas y

pre iniciativas. En ese mismo espacio, se eligió los ocho delegados (uno por pilar) del Grupo Motor para representarlos en el encuentro Municipal de éstos En total, en el municipio de Tumaco se realizaron 4 pre asambleas, con una participación de 353 personas.

Momento municipal

En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, posterior a la fase sub-municipal o veredal, donde se obtuvo los Pactos Comunitarios de Transformación Regional - PCTR se desarrolló la segunda fase de la ruta de planeación participativa del PDET. iniciando con un primer momento de aprestamiento y diálogos preparatorios.

Los diálogos preparatorios en el Municipio de Mosquera contaron con la participación de actores claves como las organizaciones sociales, asociaciones de productores, gremios, sector privado, instituciones, cooperación internacional y gobierno municipal entre otros.

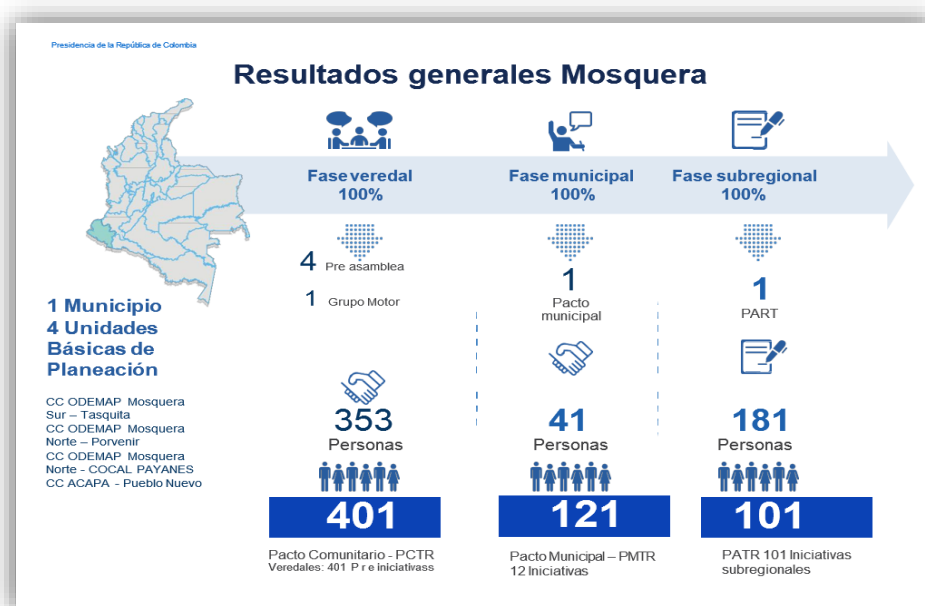
Para la construcción, concertación y validación del Pacto Municipal de Transformación Regional - PMTR, de Mosquera, se desarrolló en la cabeceras municipal jornada de un día para las pre comisiones con los delegados de los Grupos Motor, de los diálogos preparatorios, de las instituciones, gobiernos locales, organizaciones étnicas territoriales y cooperación internacional, con quienes se trabajó en mesas por cada uno de los 8 pilares, buscando consenso o mirada integradora a las iniciativas con carácter municipal, una mirada prospectiva a diez años y pensando en la transformación regional del territorio. En este ejercicio la comunidad construyó la visión de su municipio con una perspectiva de diez (10) años.

Visión Municipal de Mosquera

En 2028 el municipio de Mosquera es un territorio reconocido por su empoderamiento en su riqueza ambiental, con un modelo de desarrollo en equilibrio con su entorno, con instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo social y productivo, equitativo e incluyente, reconocido eco-turísticamente en la región, con servicios públicos dignos, y una población empoderada de su cultura y en su educación, constructora de una paz estable y sostenible.

Este PMTR del municipio de Mosquera fue suscrito el día 27 de noviembre de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el núcleo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como ONGs, gremios productivos, grupos étnicos, campesinos y campesinas, pescadores, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

El pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Mosquera está constituido por 121 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:





Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de Mosquera fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 025 de 2019.

Etapa subregional

La tercera y última etapa de la ruta de planeación participativa del PDET, al igual que la etapa municipal, contó con una fase de aprestamiento donde se analizó los

PMTR y se organizaron los insumos requeridos para seguir con el proceso y dos momentos participativos: Pre-alistamiento y Diálogos Preparatorios. En este espacio se consolidó los insumos finales que están contenidas en el cuerpo del presente Plan de Acción de Transformación Regional – PATR de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense.

Como resultado de priorización de las iniciativas planteadas en el PDET Municipal en articulación con el plan de desarrollo Municipal, se priorizaron las más pertinentes para la comunidad con la participación ciudadana, equipo formulador del plan de desarrollo y los funcionarios de la Agencia para la Renovación del Territorio.

PILAR 1: Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso del Suelo

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVA	PUNTAJE
1052473297064	Gestionar ante la autoridad competente la adjudicación del título colectivo del Consejo Comunitario ODEMAP MOSQUERA NORTE del	4

	municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	
1052473297073	Formular e implementar los planes de uso y manejo ambiental y forestal en los Consejos Comunitarios del municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	2
1052473297207	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras el Saneamiento de la Propiedad Colectiva, en los Consejos Comunitarios del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	3
1052473297284	Gestionar e implementar ante el Sistema Nacional Ambiental un plan de manejo para la regulación y protección de las lagunas de los Consejos Comunitarios del municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	1
1052473297228	Actualizar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	5

PILAR 2: Infraestructura y adecuación de tierras

CODIGO INICIATIVA	INICITIVA	PUNTAJE
1052473297332	Gestionar ante diferentes ministerios y entidades del orden nacional y departamental proyectos de infraestructura los cuales conlleven a minimizar las problemáticas de Mosquera (Vías, Educación, Salud, Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, Juzgado Municipal, organismos de socorro), para lograr una mayor competitividad.	5
1052473297346	Realizar estudios y diseños para el mejoramiento y construcción de Muelles Saltaderos en los Consejos Comunitarios del municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	4
1052473297135	Realizar estudios, diseños y construcción de puentes peatonales en zona rural del municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	3
1052473297038	Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de voz y datos en el municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	2
1052473297266	Ampliar la cobertura de energía eléctrica en zonas no interconectadas, a través de energías limpias y/o alternativas (paneles solares), en la zona rural del municipio de Mosquera departamento de Nariño.	1

PILAR 3: Salud rural

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVAS	PUNTAJE
1052473297165	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la Población Pobre Vulnerable del Municipio de Mosquera.	5
1052473297236	Garantizar Atención en Salud a través de Jornadas Extramurales en la Población Rural Dispersa del Municipio de Mosquera.	4
1052473297262	Fomentar el Intercambio de Saberes entre la Medicina Tradicional y Occidental en el Municipio de Mosquera	3
10552473297621	Garantizar la Contratación del Personal de Salud para Fortalecer la Red de Prestación de Servicios en la ESE Centro de Salud San Francisco del Municipio de Mosquera.	2
10552473297929	Dotación de Equipos Biomédicos que permitan mejorar la respuesta de Salud en la Red de Prestación de Servicio del Municipio de Mosquera.	1

PILAR 4: Educación rural y primera infancia rural

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVAS	PUNTAJE
1052473297081	Construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura educativa como aulas de clases, aulas múltiples, aulas de sistema, restaurantes y comedores escolares, bibliotecas, salón de laboratorio, baterías sanitarias y albergues para estudiantes.	5
1052473296979	Gestionar los recursos necesarios para re significación de PEI a PEC en los establecimientos educativos del municipio de Mosquera.	4
1052473298963	Implementar escuela de padres donde sea pertinente en el municipio de Mosquera	3
1052473297634	Capacitar al Talento Humano que trabaja con la primera infancia (madres comunitarias, modalidad familiar e institucional) en el municipio de Mosquera – Nariño.	2
1052473297083	Gestionar los recursos necesarios para garantizar la prestación segura y eficiente del servicio de transporte escolar para los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona urbana y rural del Municipio de Mosquera, Departamento de Nariño.	1

PILAR 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVA	PUNTAJE
1052473297161	Adelantar estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de acueductos para centros poblados rurales y zona urbana del municipio de Mosquera departamento de Nariño	5
1052473297243	Adelantar estudios, diseños y construcción de viviendas nuevas en la zona rural y cabecera del municipio de Mosquera departamento de Nariño.	4
1052473297195	Adelantar estudios, diseños y construcción de unidades sanitarias con pozos sépticos combinados en las viviendas rurales dispersas del municipio de Mosquera departamento de Nariño.	3
1052473297194	Formular e implementar un Plan de Manejo o Gestión Integral de Residuos Sólidos para la zona rural y urbana del municipio de Mosquera departamento de Nariño.	2
1052473297170	Adelantar estudios diseños y construcción de Sistemas de Tratamiento de aguas residuales para los centros poblados rurales y zona urbana del municipio de Mosquera	1

PILAR 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVAS	PUNTAJE
1052473297719	Facilitar la comercialización rural, urbana, regional, nacional e internacional para los productos agropecuarios y no agropecuarios del municipio de Mosquera	1
1052473297784	Fortalecer los procesos de captura, transformación y comercialización de Piangua del municipio de Mosquera a través de la implementación de un proyecto productivo integral	2
1052473297799	Implementar un Proyecto productivo Integral para la Siembra y Transformación de Plátano en el Municipio de Mosquera.	3
1052473297806	Reactivar la actividad pesquera del municipio de Mosquera a través de la implementación de un proyecto productivo integral que mejore las	4

	condiciones de captura, acopio y comercialización de productos pesqueros.	
1052473297806	Reactivar el sector forestal mediante la implementación de un Proyecto Productivo Integral de establecimiento y aprovechamiento comercial de plantaciones forestales en el Municipio de Mosquera.	5

PILAR 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

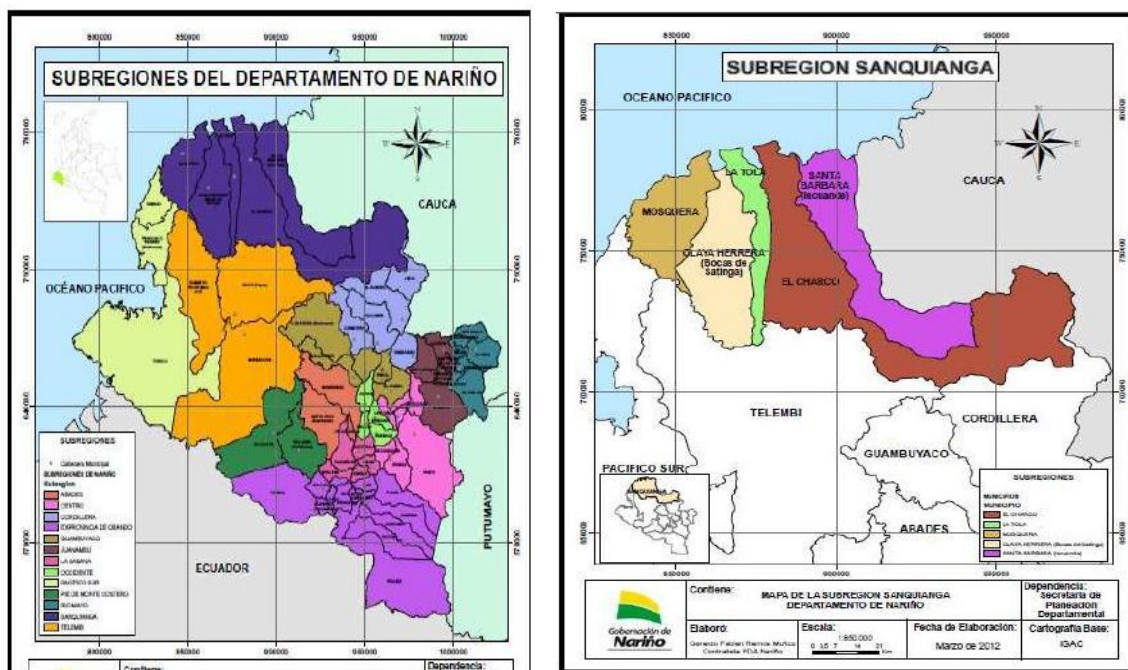
CODIGO INICIATIVA	INICIATIVA	PUNTAJE
1052473297497	Construir e implementar participativamente con los 3 Consejos Comunitarios ODEMAP Mosquera Norte, Sur y ACAPA el plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial y el consejo municipal de seguimiento y monitoreo del municipio de Mosquera.	5
1052473297025	Construir una plaza de mercado para la compra y venta de productos del municipio, con el fin de generar ingresos y garantizar la seguridad alimentaria y nutritiva de las familias del municipio de Mosquera	4
1052473296968	Construir e implementar granjas integrales y huertas caseras para productos agrícolas, piscícolas y pecuarios, con el propósito de garantizar y asegurar una alimentación abundante, rica en proteínas, vitaminas y minerales de las familias y comunidades en el municipio de Mosquera.	3
1052473297034	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas de alimentación y nutrición para los niños y niñas del municipio de Mosquera, la cual permitan una alimentación infantil sana, equilibrada y completa, para lograr un mejor desarrollo tanto físico como intelectual. Esta estrategia evitara enfermedades como la desnutrición, mal nutrición y obesidad.	2
1052473297298	Implementar el centro vida de atención integral para el adulto mayor, de acuerdo con lo establecido en la ley 1276 del 2009, que brinde servicios de alimentación nutritiva y aseguren la ingesta necesaria, que permita promover su derecho a una vida digna, activa y autónoma como agentes de desarrollo en el municipio de Mosquera.	1

PILAR 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

CODIGO INICIATIVA	INICIATIVA	PUNTAJE
1052473297415	Realizar estudios, diseños y construcción de un alberque para la atención de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	5
1052473297597	Fortalecer la Mesa de Víctimas del Municipio de Mosquera - departamento de Nariño, a través de capacitación, orientación y asistencia técnica.	4
1052473297488	Realizar estudios, diseños y construcción de salones comunales con enfoque territorial y diferencial para la zona urbana y rural del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño	3
1052473297502	Fortalecer la emisora comunitaria del Municipio de Mosquera - departamento de Nariño, a través de la dotación y formación del talento humano.	2
1052473297433	Dotar de equipos y mobiliario al albergue para la atención de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	1

4. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Mosquera- Nariño ubicado en el Nor-occidente del departamento de Nariño, el cual pertenece a la subregión Sanquianga junto a los Municipios de Santa Bárbara, el Charco La Tola y Olaya Herrera, dista a kilómetros del Pasto su capital, para la cual se accede por vía marítima hasta Tumaco y luego por vía terrestre, Se encuentra a una distancia de **517 kilómetros** de Pasto, de los cuales **240 kilómetros** son terrestres y **273 kilómetros** son marítimos, que se hacen en un recorrido de ocho (8) horas aproximadamente. su posición geográfica la convierte con paso obligado de todos municipios de la subregión que se dirigen hacia Tumaco, en un recorrido donde se manifiesta su riqueza en paisajes naturales predominante los bosque espesos de manglares y sus recursos hidrobiológicos, temperatura promedio de 30 -33 grados centígrados, su cabecera municipal está ubicada a Latitud 2° 30' 42" Norte Latitud y 78° 27' 01" Longitud Oeste y a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar, el Municipio cuenta con 32 Veredas y dos consejos comunitarios ODEMAP Mosquera Norte y ODEMAP Mosquera Sur. Seis de sus Veredas ubicadas sobre el Rio Patía el Viejo están adscritas al Consejo Comunitario ACAPA perteneciente al Municipio de Francisco Pizarro.



Fuente; Gobernación de Nariño Plan de desarrollo Departamental 2011-2015.

4.1 LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de Mosquera cuenta con la ordenanza del 12 de noviembre de 1.987 que deroga la ordenanza No. 73 de 1.979, la cual define el límite entre los municipios de Mosquera y Olaya Herrera de la siguiente manera:

El límite entre los municipio de Mosquera y Olaya Herrera (Bocas de Satinga) es el siguiente: Partiendo de la desembocadura del río Sanquianga e el océano Pacífico (Bocana de Sanquianga), lugar de concurso de los municipios de Mosquera y Olaya Herrera, se sigue por el citado río, aguas arriba, hasta encontrar la confluencia del estero Islería o angostura; se sigue el mencionado estero, en dirección Suroeste (SW), hasta encontrar el río Guascama (Brazo de Sanquianga); se continua por este río, aguas arriba, hasta su nacimiento en el sitio conocido como Neretico; de este punto se adelanta con dirección Sur (S), pasando por los sájales que allí existen, hasta encontrar la denominada “Loma Grande”, frente a la quebrada del Pital, pasando por el sitio denominado Pozo Longo; se avanza con la dirección traída hasta encontrar la loma del Chachajo o Iglesia, frente a la quebrada del Muertero; se sigue por esta dirección se continu7a hasta encontrar la cabecera de la quebrada Sanquianguita; de allí se sigue en línea recta hacia la cabecera de la quebrada Pambil, pasando por detrás de los remolinos Grandes hasta llegar a las cercanías de la cabecera de quebrada Turbia del Medio; se sigue en línea recta hasta encontrar el punto donde se unen el río Patía viejo y el Canal de Turbio, abierto por la empresa de Maderas El Naranja, punto de concurso de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera y Roberto Payán.”

4.2 EXTENCION

El área municipal se estima en 66.195 Hectáreas, La definición del perímetro construido en el municipio de Mosquera se puede caracterizar con base en sus límites naturales a saber: el estero Barrera, el estero la quinta y hacia el sur se conforma por los terrenos bajos hasta donde ha llegado la urbanización que coincide con el borde forestal existente y a continuación el área institucional que incluye el la Institución educativa Liceo del pacífico, la base militar y La ESE San Francisco de Sales, que están ubicados en las manzanas catastrales 24 y 25, siendo estas áreas amplias aún no delimitadas ni consolidadas por el espacio público. Cabe anotar que no existe reglamentación urbana que defina de otra forma dicho perímetro “aparente” constituye el área del asentamiento con características urbanas por la morfología de manzanas y la concentración de la población.

4.3 RESEÑA HISTORICA

Fue fundado por el General TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, cuando venía de Iscuande, después de haber sostenido una batalla con el General Agualongo en la Ciudad de Pasto, el General Mosquera habría comprado estas tierras la Señora Ana María Gonzales, las cuales en aquella época la apodaban Mariquita, los terrenos donde está ubicada actualmente la cabecera Municipal se llamó Tierra Firme y luego adquirió el nombre de su fundador. Las viviendas en paja y paredes de chonta fueron cambiadas por madera, cartón y láminas de zinc, su primer año como municipio fue en 1850 y su primer alcalde en 1904 fue el señor NESTOR PARRA GOMEZ, en 1979 se crea el Municipio de Olaya Herrera antiguo corregimiento de Mosquera.

ALCALDES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA POR VOTO POPULAR

PERIODO	ALCALDE ELECTO
1989-1990	RUBI RODRIGUEZ RODRIGUEZ
1991-1992	SILVIO HERNANDO SUAREZ
1993-1994	FRANCISCO RUIZ CUERO
1995-1997	AURELIANO ESTERILLA ARIAS
1998-2000	NIXON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
2001-2003	TEORICO GARCIA
2004-2007	AURELIANO ESTERILLA ARIAS
2008-2011	CARLOS JOSUE GUTIERREZ CUERO
2012-2015	RAMON EDER RODRIGUEZ
2016-2019	JOHAN VAZQUES MORENO
2020-2023	JAME CRUZ CUERO VALENCIA

4.4 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

El municipio de Mosquera está conformado por la cabecera municipal, 34 Veredas de las cuales 10 son centros poblados, El municipio está dividido administrativamente en sector urbano (conformada por barrios) y sector rural (conformado por veredas). Dada la baja densidad poblacional del municipio tanto en su parte urbana como rural, éste no está organizado por Comunas (sector urbano) ni en Corregimientos (sector rural), de conformidad con la Ley 136 de 1994. El municipio cuenta con 8 barrios en

la cabecera municipal cuya forma de organización son las juntas de acción comunal y estas a su vez están inscritas en asojuntas.

Las Brisas

El Carmen

La Samaritana

Las Mercedes

Las Flores

Avenida Los Estudiantes

Nueva Esperanza

Avenida del Aeropuerto

La **Zona Rural** organizada en dos (2) Consejos Comunitarios:

A. ODEMAP MOSQUERA NORTE

Núcleo 1: Bajito, Naranjo, Trejos del Mar

Núcleo 2: Firme Cifuentes, Cantil, Playa Nueva, Porvenir, Tortugo

Núcleo 3: Lagartera, Chapilar, Capilla, Chiriquí, Punta Piñal,

Núcleo 4: Cocal Payanes, Garcero, Campo Alegre, San Francisco

Núcleo 5: Pampa Quiñones, Pampa Chapila, Piñal Relleno, Salango Mesa de etnoeducación y Desarrollo veredal

B. ODEMAP MOSQUERA SUR

NUCLEO 1: Miel de Abeja, Tierra Firme, Barrera, Pabal. Redondo

NUCLEO 2: Tasquita, Caimitillal, Cocal Jiménez, Cocalito Bella Vista

NUCLEO 3: Jicrillal, Cantimpaz, Alto Guandipa, Guinul,

NUCLEO 4: Concejo Comunitario Sector del Patía, Boca de Guandipa, Pueblo Nuevo, Brisas, Playón, Palizada, Remolino

4.5 POBLACION DANE

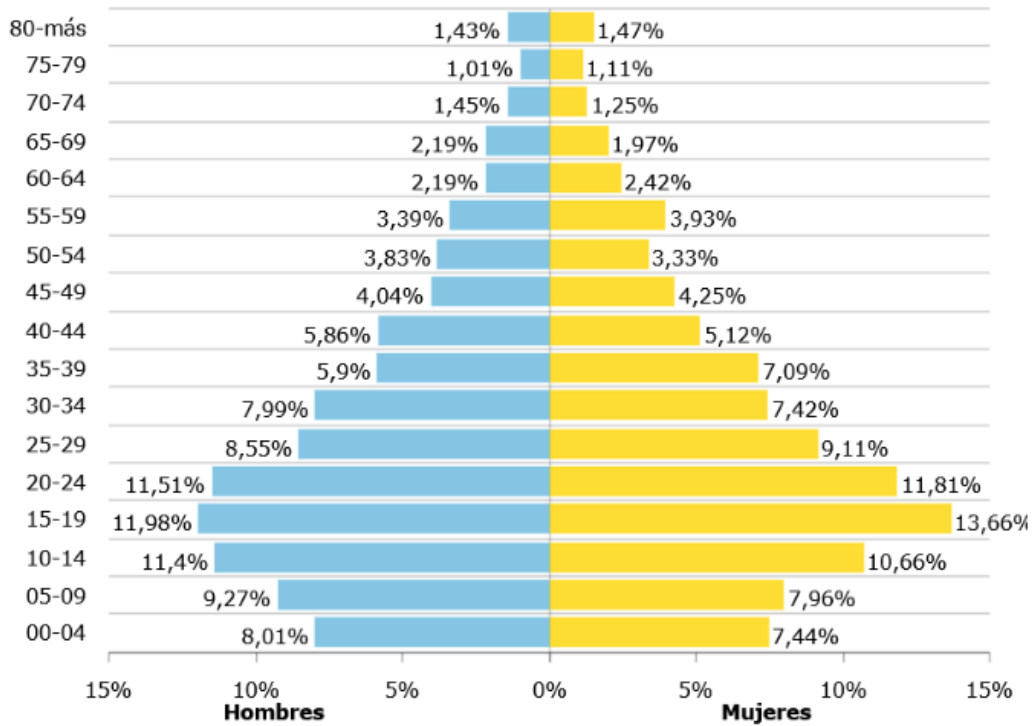
De acuerdo al censo DANE realizado 2018 Mosquera en sus 678 kilómetros cuadrados habita una población total de **10206** personas, lo que representa una participación en total departamento del 0,9% esta población está asentada de la siguiente manera:

Población área urbana **5059**

Población área rural **5147**

Pirámide poblacional

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente DANE KPT

Población desagregada por sexo

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
 Unidad de medida: Personas



Fuente DANE KPT

El enfoque Poblacional, permite hacer una lectura de la manera en que los individuos interactúan entre sí y con el territorio, y de la manera en que sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas determinan su organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. El análisis de la movilidad social, en las dimensiones socioeconómicas y ambientales permite entender los cambios en las dinámicas del territorio y la acción sobre sus fuentes y recursos naturales, en la mayor demanda de suelo, intervenciones urbanísticas, y así como las demandas por servicios educativos, de salud, de empleo, servicios públicos, entre otras interacciones.

Adicionalmente, el análisis de datos poblacionales refleja, que la población Mosquereña entre los 10 y 24 años de edad componen el 35,6% de la población total, lo cual refleja la necesidad de ampliar ofertas de desarrollo para los adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad, además el Municipio Dados los indicadores de cierre de brechas, la siguiente tabla muestra el resago frente a la media nacional y departamental, tanto en cobertura como en calidad educativa: tiene una composición rural correspondiente al 50,43 % y una Población Urbana correspondiente al 49,56 % Sin embargo, se presume una tendencia de desplazamiento creciente de la población rural, hacia el casco urbano, influenciado por la ausencia de servicios básicos en las veredas, por alto riesgo en las viviendas y la baja disponibilidad de ingresos.

En la formulación del presente documento se dará suprema importancia a la implementación de las políticas públicas que integran diversos grupos poblacional con enfoque diferencial y que son sujetos de especial atención y protección por parte del estado y por ende del municipio como entidad territorial. Para ello de manera estratégica se tendrán en cuenta los siguientes enfoques:

Enfoque Poblacional. Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión y condiciones de vida mínimas población en pobreza, pobreza extrema y víctimas de la violencia, igual, permite la “identificación y focalización” de la intervención y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la

etnia (afrocolombianos), a la discapacidad y a la opción sexual - LGTB como sujeto del desarrollo y de derechos.

Equidad de Género. Con base en la Constitución Política, artículos 43 y 13, el Plan de Desarrollo Municipal, acoge dos principios Fundamentales 1) “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación” 2) El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Primera infancia, infancia y adolescencia. El plan establece como competencia municipal la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, desarrollo, ciudadanía, protección especial) para los niños, niñas y adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada. (Artículos 82, 83, 84 de la Ley 1753 de 2014 y en el marco de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia).

Pobreza extrema (Población Adulta Mayor) El objetivo es contribuir a la reducción de la “pobreza y la vulnerabilidad de la población con mayores privaciones”, se procurará el mejoramiento de condiciones de vida principalmente de los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, a través de la articulación, coordinación y focalización de la oferta institucional local, departamental y nacional, el Plan de desarrollo Municipal Mosquera Humanitaria y el presupuesto, contemplan en su formulación y ejecución la estrategia territorial para superación de la pobreza extrema la cual se diseña e implementa a través de la estrategia implementada por el gobierno nacional.

Víctimas. Según la Ley 1448 de 2011, al nivel municipal conforme a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo de acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las estrategias de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial, reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

Discapacidad. Establece la Ley 1145 de 2007, que le corresponde al municipio la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública que reconozca los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promueva su respeto e inclusión social, su registro, localización y

caracterización; una cobertura focalizada, intersectorial e interinstitucional como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, fortaleciendo y dinamizando los comités municipales de discapacidad.

Étnico. La inclusión de la variable étnica o variable étnica y cultural, implica el respeto y reconocimiento de la cultura y de la identidad cultural de los grupos étnicos, trasciende el mero reconocimiento de la diversidad de los grupos étnicos del municipio y la valoración de la diversidad de las culturas, cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas según las características regionales del territorio ancestral o según el sitio de residencia actual; más allá, se debe visibilizar el pensamiento, las visiones de desarrollo de las propias comunidades y transformarlas en acciones concretas, esto obligan a, considerar a los grupos étnicos como sujetos de derechos colectivos, que deben llevarse a cabo de forma diferenciada, a través de un proceso concertado entre los sujetos de derecho y las instancias que deben garantizarlos, en la definición de elementos y acciones que permitan de manera efectiva y adecuada incorporar el enfoque diferencial en la gestión pública municipal. (DNP; 2.012; Pág. 23 – 25).

5. ANALISIS SITUACIONAL

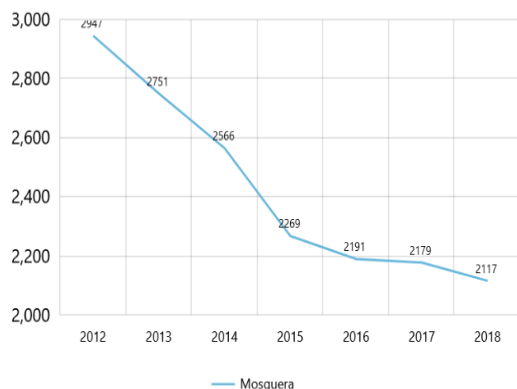
5.1 SECTOR EDUCACION

El municipio de Mosquera no se encuentra certificado en educación, por lo cual la Secretaria de Educación Departamental asume la responsabilidad directa en materia de cobertura y calidad, correspondiéndole dentro de sus competencias garantizar el acceso al servicio educativo, en este sentido el municipio realiza a través de un funcionario delegado, algunas funciones de enlace y/o coordinador de educación, para articular los diferentes procesos con las instituciones educativas referentes a la política pública municipal de educación. Según cifras del DANE En el municipio de Mosquera, en la actualidad funcionan dos instituciones educativas, Institución educativa liceo del pacifico la cual cuenta con 28 centros asociados, y la Institución Agropecuaria Cocal de Los Payanes y este cuenta con 3 centros asociados.

En materia de Matricula Educativa oficial se analiza el periodo de 2012-2018, donde evidentemente se observa el decrecimiento, donde para el año 2012 estaban matriculados 2.947 estudiantes y para el año 2018, solo se encuentran matriculados 2117 estudiantes, presentándose una disminución de 830 estudiantes indicadores de sector que se comportaron según lo muestra el siguiente gráfico:

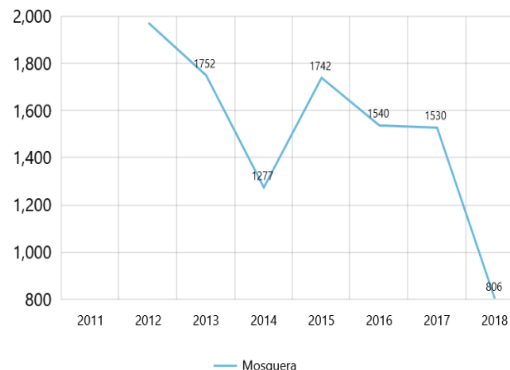
Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados



Matrícula educativa rural

Ministerio de Educación - 2012-2018
Unidad de medida: Matriculados

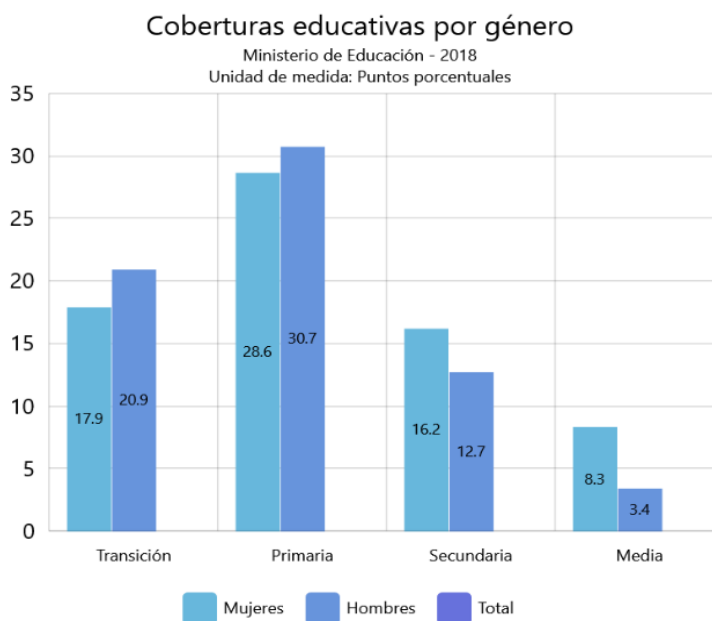


Fuente KPT – DNP

Y observando el comportamiento del componente educativo rural para el 2013 se encontraban matriculados 1752 estudiantes, los reportes para el año 2018 se estimaron en 806 estudiante donde se muestra que por lo menos el 50 % de los estudiantes abandono o se trasladó de la institución educativa, La cobertura en educación para el año 2018 se evidencio en los diferentes niveles transición, primaria, secundaria y media. Según datos entregados por la oficina de coordinación de educación y la plataforma SIMAT se encontró que para Para el primer semestre de 2019 el Municipio cuenta con 1045 estudiantes en la zona urbana y 717 estudiantes en la zona rural para un total de 1762 estudiantes, lo cual evidencia una situación bastante preocupante con relación a la cantidad de estudiantes que se están retirando o trasladando de un municipio hacia a otro, situaciones que no deja de ser preocupante para este gobierno que pretende mejorar la calidad de la educación en el Municipio.

La siguiente tabla presenta la distribución de los estudiantes según el nivel educativo y el género, donde evidenciamos que en los niveles secundaria, primaria y transición los hombres son mayoría y en el nivel media la mayoría son hombres, lo cual puede tener su causa en que los jóvenes deben retirarse del sistema educativo para trabajar y colaborar en sus casas y en un gran porcentaje por que adquieren responsabilidad temprana como padres de familias.

Nivel Educativo	Genero	
	Mujer	Hombre
Transición	17,9	20,9
Primaria	28,6	30,7
Secundaria	16,2	12,7
Media	8,3	3,4



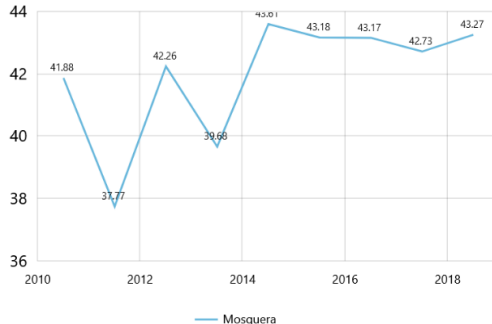
La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos: Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media. Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.

Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

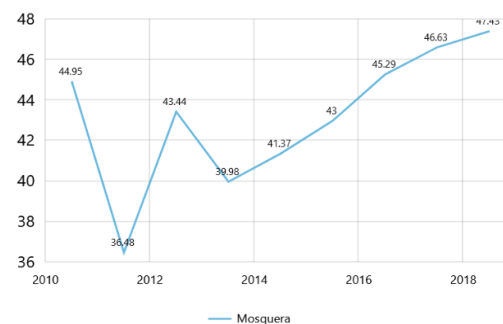
Al observar los resultados de pruebas saber en el municipio de Mosquera se demuestra que los promedios en todas las pruebas evaluadas están muy por debajo de los promedios departamentales y nacionales, estos resultados son preocupantes, teniendo en cuenta que la educación con calidad es herramienta fundamental para disminuir las brechas en la que se encuentra el territorio.

La calificación docente es un factor muy importante a la hora de evaluar la educación del territorio, para lo cual se evidencia que más del 90 % de los docentes poseen titulación universitaria, sin embargo este factor no ha incidido en el mejoramiento de la calidad de la educación notablemente.

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
DNP a partir de información del ICES - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos

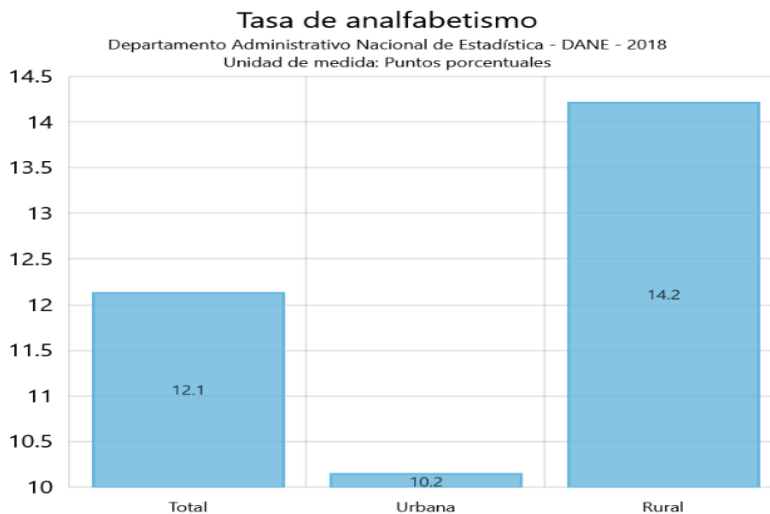


Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
DNP a partir de información del ICES - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos



Los resultados obtenidos en la lectura crítica y matemáticas en las pruebas saber 11, a pesar de que se ha evidenciado un crecimiento en los puntajes se requiere que a partir de este cuatrimestre se ubique al municipio en un rango a nivel departamental que garantice el acceso a la educación superior de los estudiantes de nuestras instituciones educativas.

Cuando pensamos en el analfabetismo creemos que son personas que no saben leer un libro, pero ser un analfabeta va mucho más allá, porque un analfabeta no puede ser una persona independiente, un ciudadano activo, no puede salir a votar, tomar un bus o escribir una carta, pues siempre va dependiendo de otra persona. Aprender cosas tan simples como leer, escribir, sumar y restar, le transforma la vida completamente, en Colombia actualmente hay 2,7 millones de personas analfabetas, lo que equivale al 5,8 % de la población y para que la UNESCO lo declare un territorio libre de analfabetismo la cifra debe estar por debajo del 4 %, el municipio de Mosquera presenta para el año 2018 una tasa de analfabetismo del 10,2 % en la zona urbana y 14,2 % en la zona rural, lo cual indica el trabajo significativo que se debe realizar en aras de disminuir esta situación en el Municipio.



Fuente KPT DNP

Dados los indicadores de cierre de brechas, la siguiente tabla muestra el resago frente a la media nacional y departamental, tanto en cobertura como en calidad educativa:

Indicador	Mosquera	Departamento	Colombia
Cobertura Neta Educación Media (% 2018)	77,2	67,84	84,88
Pruebas Saber Matemáticas (2018)	43,27	50,83	50,42
Lectura Critica (2018)	47,43	51,85	52.79
Tasa De Analfabetismo Mayores de 15 años	12	11	5,24

Fuente: KPT DNP

El Municipio de Mosquera cuenta con el siguiente cuerpo docente distribuido en zona urbana y rural, y su grado de educación se relaciona en la siguiente tabla.

Nivel de Estudios	Numeros de Docentes
Normalists superior	
Licenciado	
Especialista	
Magister	

5.2 SECTOR SALUD

El municipio de Mosquera cuenta con el Centro de Salud San Francisco de Sales, donde se presta el servicio de salud de primer nivel de complejidad,

es de carácter público y cuenta con una excelente infraestructura gracias a las gestiones realizadas por afectaciones de la ola invernal del 2011, cuenta con 5 dispensarios activos en la zona rural. El último año el centro de salud enfrento la peor crisis ya que los componentes directivos y administrativos presentaron una deficiente gestión tanto que la gerente no termino su periodo presentando su renuncia, lo cual genero traumatismo en la administración actual, en el mes de enero se reestablecieron los servicios y seguido a esto la ESE empezó a implementar los protocolos para la atención de la Pandemia del Covid-19, el centro de salud cuenta con una ambulancia fluvial la cual es utilizada para remitir a los pacientes a un servicio de mejor nivel en el Municipio de Tumaco, pero lastimosamente en el Hospital San Andres no termina la odisea por que los pacientes que no se recuperan deben ser traslado a la ciudad de Pasto.

De acuerdo al registro de prestadores de servicios de salud La ESE San Francisco de Sales presta los siguientes servicios:

NOMBRE DEL SERVICIO	CUENTA DE HABILITADO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUENTA DE HABILITADO
Atención preventiva de salud oral e higiene oral		Servicios de Urgencias	
Consulta prioritaria		Servicio Farmacéuticos	
Enfermería		Toma de muestras citologías cervico uterinas	
Esterilización		Vacunación	
Laboratorio Clínico		Sala de Enfermedades Respiratorias.	
Medicina General		Promoción en salud	
Odontología general		Psicología	
Planificación familiar		Transporte asistencial básico	
Sala de Enfermedades Respiratorias.		Sala General de Procedimientos menores	
Sala General de Procedimientos menores		Sala se rehidratación oral	

Fuente: administración ESE San Francisco de Sales



ESE San Francisco de Sales Mosquera

Aseguramiento al SGSSS

Acorde a información reportada por DANE “Proyecciones de Población 2018-2020”, la población del Municipio de Mosquera para la vigencia 2018, corresponde a un total de 11.984 habitantes, basados en esta población y acorde a la información oficial reportada por el DNP Ministerio de Salud y Protección Social 2018, la cobertura total asciende a 11504 usuarios, conllevando a una cobertura en aseguramiento del 96%.

Cobertura de afiliación en salud de Mosquera-Nariño.

Municipio	Afiliados a 31 de Diciembre de 2018			DANE 2018	Cobertura	Déficit
	Contributivo	Subsidiado	Total			
Mosquera	207	11.297	11504	11.984	96%	4%

Fuente Oficina de Aseguramiento D.L.S.

- ✓ No hay coherencia poblacional, en las diferentes fuentes disponibles. Respecto a censo DANE 2018 el Municipio registra una disminución en su población total, respecto a proyecciones poblacionales 2018 del Censo 2005.
- ✓ No se dispone de cobertura universal de Aseguramiento al SGSSS.

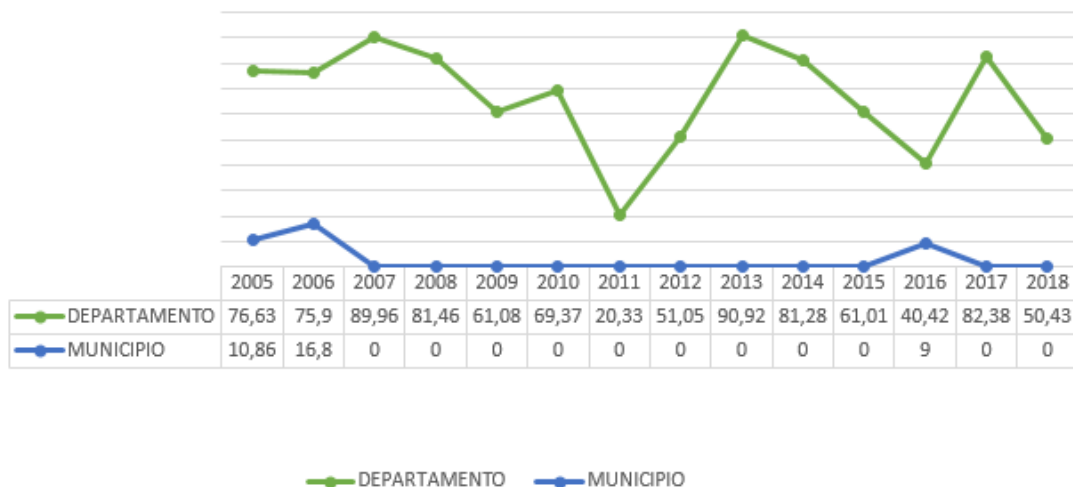
- ✓ Población flotante no asegurada, que reclama la atención en salud en el municipio.
- ✓ Gran afluencia de usuarios con afiliación en otros municipios (e incluso en otros departamentos), que residen en zonas limítrofes (Tumaco y Olaya Herrera) y que demandan prestación de servicios de salud en la ESE San Francisco de Sales.
- ✓ Usuarios sin la correspondiente actualización del documento de identidad.
- ✓ Usuarios residentes del Municipio, afiliados en otros Municipios del Departamento, y en Municipios de otros Departamentos.

Mortalidad Materna

En el municipio de Mosquera durante el periodo analizado 2005 – 2018, se han presentado muertes por esta causa en los años 2005, 2006 con valores de 10,86 y 11,60 defunciones maternas por cada 100.000 maternas y en el año 2016 con una tasa de 9,00 muertes por 100.000 maternas en los periodos 2007 a 2015 no se presentaron casos. En comparación con lo sucedido en el departamento la curva del Municipio se ubica por debajo de los casos presentados, las acciones del municipio se siguen implementado para que este indicador este en cero muertes maternas

Las muertes maternas en el país continúan siendo uno de los principales problemas de salud pública, como indicador de las desigualdades del orden socioeconómico, étnico, de género y de calidad de los servicios de salud. Lo que a su vez genera grandes repercusiones sociales y económicas en las familias y grupos primarios de referencia asociados a la pérdida de la cuidadora, tales como la crianza, rendimiento escolar y productividad económicas de las pequeñas unidades familiares.

MORTALIDAD MATERNA

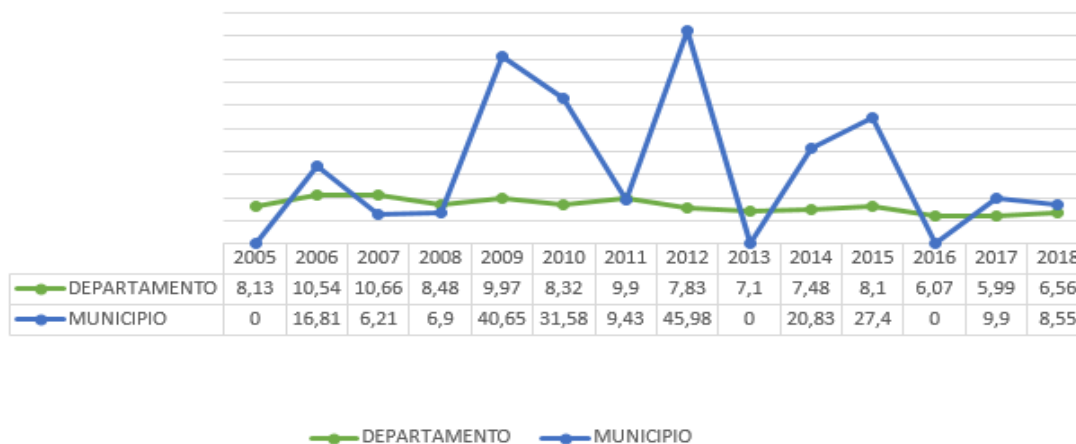


Fuente: Datos ASIS Ministerio de salud.

Mortalidad infantil

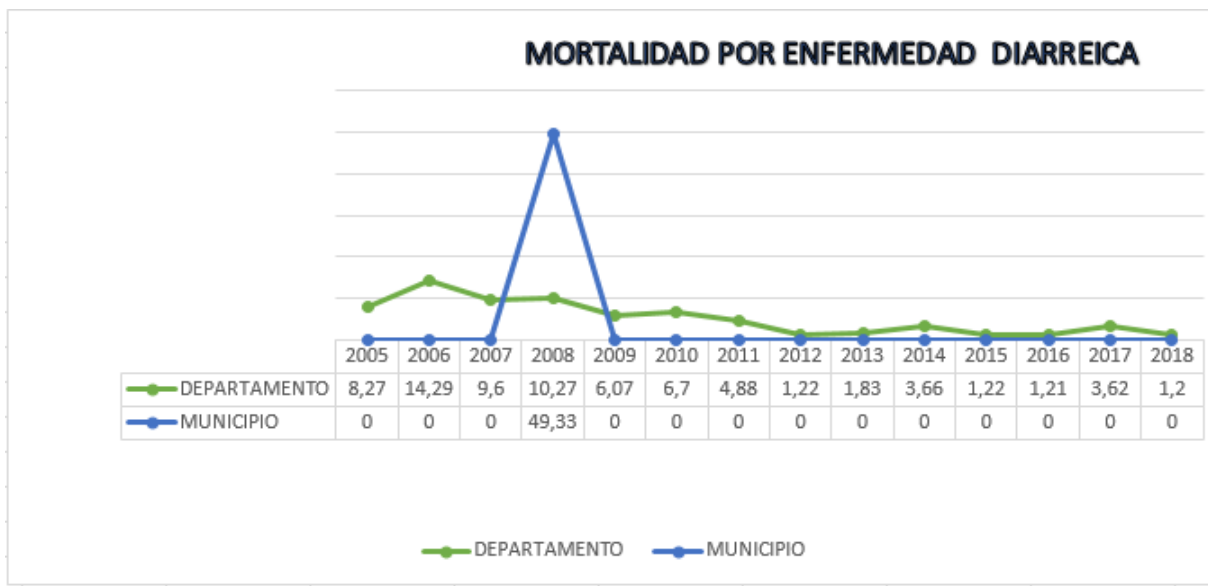
La mortalidad infantil se define como el número de muertes que ocurren durante el primer año de vida. En los años 2009, 2010, 2012, 2014 y 2015 las tasas de mortalidad infantil del municipio de Mosquera superan el valor del Departamento con tasas de 40,65, 31,58, 45,98, 20,83 y 27,40 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, en el año 2016 no se registran muertes infantiles, en el año 2017 se tiene una tasa de 9,90 y para el año 2018 bajo a 8,55 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, su comportamiento es variable y la tendencia es fluctuante, el pico más alto lo representa en el año 2012 con un valor de 45,98 por cada 1000 nacidos vivos en el Municipio cifras que preocupan y deben analizarse las causa por las cuales se presentan esta alta tasa de mortalidad infantil en el Municipio

MORTALIDAD INFANTIL



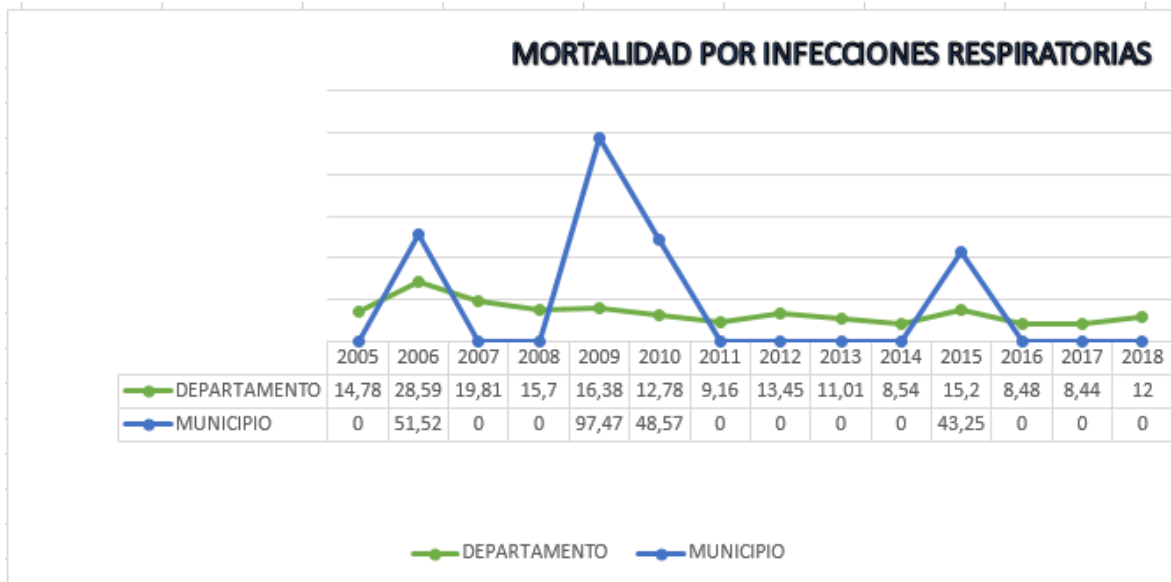
Mortalidad por Enfermedades Diarreicas EDA

En el municipio de Mosquera durante el periodo analizado 2005 – 2018, se presentó un caso de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el año 2008 donde la tasa de mortalidad supero a la del departamento con 49,33 defunciones por cada 100.000 menores de 5 años. Para los años posteriores no se han presentado casos de mortalidad, para mantener ese indicador en cero (o) en el municipio se deben continuar trabajando en las acciones de promoción, prevención y atención de los menores de 5 años, fortaleciendo el programa de Salud Infantil, a fin de evitar la mortalidad por enfermedad diarreica Aguda.



Mortalidad por Enfermedades Respiratorias IRA

En el municipio de Mosquera durante el periodo analizado 2005-2018, la Tasa de Mortalidad por IRA, Comparativo Mosquera – Nariño indica que el municipio presento defunciones en los años 2006, 2009, 2010 y 2015 presentándose en 2010 una cifra considerable la cual se mantuvo por encima de los casos presentados por el Departamento, se vienen realizando acciones de promoción y prevención en las comunidades para niños y niñas mantener en cero esta tasa y no perder la vida de nuestros niños y niñas



Esto refiere que el municipio debe fortalecer las estrategias y los programas implementados para mejorar la salud Infantil.

Salud Ambiental

Actualmente no se cuenta con modelos de gestión participativa que incorporen responsabilidades individuales, colectivas y poblacionales hacia el control y la disminución de riesgos ambientales y sanitarios que sirvan para proteger la salud y la vida de las personas y preservar la calidad del medio ambiente, reduciendo las amenazas y riesgos asociados a la producción e intercambio de bienes y servicios de uso y consumo humano en el Municipio de Mosquera. En la siguiente imagen se muestran las vistas de control y vigilancia realizadas en los establecimientos.



Fuente Funcionario IDSN

Por medio de la Dirección Local de Salud y un funcionario del Instituto Departamental de salud del IDSN, Se requiere realizar la identificación de establecimientos y sitios que generan altos se realizan actividades promoción y prevención de las salud, los cuales buscan disminuir los factores de riesgos respecto a la salud pública, de igual forma dar respuesta oportuna a las solicitudes de visitas sanitarias para diagnosticar el estado de salubridad con el que prestan los servicios de uso y consumo masivo, así mismo la atención oportuna y de fondo de las diferentes quejas, reclamos, y denuncias sanitarias y ambientales que afectan directa e indirectamente el bienestar de la salud individual y colectiva de los habitantes del municipio de Mosquera.

5.3 Sector Vivienda

La costa pacifica maneja un déficit de vivienda muy alto debido a las pocas condiciones de las personas para adquirir una vivienda digna, en el municipio de Mosquera se evidencia una brecha muy grande con relación a las viviendas, ya que hay muchas viviendas ubicadas en la zona de baja majar en estructura palafitica en madera burda, con excasos servicios públicos y deficiente sanemiento básico. Con relación a vivienda, en el municipio existen 570 viviendas que requieren ser mejoradas de manera integral, en el sector rural 730 viviendas las cuales de igual manera requieren mejorar sus condiciones de saneamiento básico y requieren construcción de baterías sanitarias, es necesario focalizar hogares para la asignación de los subsidios, entre las que se encuentran personas víctimas del conflicto armado, al igual que existen predios que no han sido legalizados. Por tanto, es necesario que exista un proyecto de acuerdo del consejo municipal para la legalización de predios, actualizado y vigente. Del análisis de la información se puede concluir que el mayor déficit cuantitativo se encuentra en la zona rural.

En el orden cuantitativo, las condiciones físicas de vivienda se determinan por el déficit de vivienda que hace falta para suplir el número de hogares existentes, en el orden cualitativo se determinan respecto a la calidad constructiva y estructural de la edificación (ubicación, si está en zona de alto riesgo, si cuenta con conexiones a infraestructura de servicios públicos), y si las personas que la habitan se encuentran en condiciones de hacinamiento, el municipio tiene un déficit cuantitativo 194 viviendas, y el cualitativo asciende a 1130 viviendas según información suministrada por la secretaria de planeación municipal.

5.4 Sector Energía Eléctrica y Conectividad

El municipio de Mosquera se encuentra interconectado a la red de interconexión eléctrica Cauca y Nariño, la cual ha venido funcionando con algunos altibajos en el último año ya que en ningún caso existe planes de contingencia cuando se presentan los apagones ya sea por daños en las redes desde san Bernardino o las presentadas en la cabecera municipal, en el presente año han ocurrido apagones que han durado hasta más de 8 días, la zona rural en el momento no se encuentra interconectada para lo cual se vienen realizando esfuerzos para lograr que los centros poblados puedan disfrutar del servicio de energía permanente.

A corte 31 de diciembre de 2019, existen 478 viviendas rurales dispersas, que requieren ser electrificadas y con esto se cumpliría el 100% de viviendas de todo el municipio con servicio de energía eléctrica.

Respecto al servicio de alumbrado público urbano, cuenta con una red medianamente mejorada, que requiere ser intervenida para mejorar la prestación del servicio, ya que existen luminarias fuera de servicio, quedando algunos sectores urbanos a oscuras. En el sector rural el servicio se alumbrado público en los centros poblados es insuficiente y deficiente, lo cual perjudica las diversas actividades de las comunidades rurales.

Se requiere implementar energías alternativas, paneles solares para algunas áreas rurales que cumplan además de la función de proveer energía para las actividades domésticas, también sirva para la implementación de iniciativas productiva y empresariales.

5.5 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

En relación al servicio de aseo existe una cobertura del 64,30% a corte 2019 según datos suministrados por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. Para el caso del servicio de recolección de basuras el 85.2% del casco urbano está cubierto y en la zona rural no se realiza la recolección de los residuos sólidos. Advirtiendo dificultades en la prestación del servicio de recolección de basuras en todos los centros poblados ya que en gran parte están en zona de parques naturales protegidas, para llevar a cabo en estas localidades alternativas de solución se debe abordar una estrategia en conjunto, la cual debe estar de acuerdo con el plan de manejo de parque nacional Sanquianga, esto nos indica que para dar solución a esta problemática se debe concertar con el parque, este diagnóstico se evidencia que el servicio de aseo en la zona rural no está debidamente organizado tanto en el área administrativa, operativa y presupuestal.

Se requiere construir un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones pertinentes para todo el Municipio y así darles una

disposición final a los residuos originados en el casco urbano y la zona rural del Municipio, la siguiente imagen muestra las condiciones actuales del botadero a cielo abierto del municipio, donde se evidencia el, pésimo manejo que se le ha venido dando a la disposición final de los residuos en el Municipio.



Fuente Archivo ASOCUASMO

Se requiere de manera urgente atender los requerimientos frente al plan de saneamiento y manejo de vertimientos que se debe aplicar de acuerdo al marco legal, ya que de acuerdo a los procesos actuales en los que está incluido el municipio, se debe frenar el vertimiento de aguas servidas a las fuentes hídricas y así evitar que el municipio sea sancionado y afectado para acceder a recursos necesarios para el desarrollo de obras de infraestructura en materia de saneamiento básico, las cuales son evidentes que se requieren en el casco urbano y zona rural del municipio de Mosquera.

El servicio de cobertura en alcantarillado en este sector se reportó una prestación nula del servicio a la población, debido a que el sistema es prácticamente inexistente a excepción de algunas redes de disposición de excretas directas a la fuente, en periodos anteriores se han hecho esfuerzos por darle solución a los sistema de manejo de excretas pero estos no se encuentran en funcionamiento por el contrario se observan los elementos en el bajamar y esteros generando contaminación a la fuente hídrica.

En materia de agua potable el municipio se encuentra certificado, una de las problemáticas más grande que han sufrido los pueblos del pacifico es el suministro de agua potable, ya que por años se han realizado esfuerzos que apunten a dar solución al suministro de agua pero han sido en vano, de

acuerdo a lo investigado en este diagnóstico el Municipio trata de mitigar la problemática por medio de casa aguateras ubicadas en cada uno de los barrios pero esta a su vez es muy deficiente ya que en épocas de sequía no se da abasto para que las familias cuenten con el líquido, por tal motivo se toma como alternativas la construcción de aljibes y el almacenamiento de aguas lluvias en los hogares y en muchos hogares y se evidencia que las cubiertas de las viviendas se encuentran en mal estado (oxidadas) lo cual en el futuro puede generar afectaciones para la salud de las personas, sumado a esto que en muchos casos los techos se convierten en corredor de gastos y ratas que realizan sus deposiciones en ellos, para luego esta agua ser consumida por las personas, generándose problemas para la salud en especial de los niños y personas mayores.

Actualmente se viene adelantando gestiones con el Plan Departamental de Aguas para la implementación de un proyecto para suministro del acueducto y de esta manera contar con un óptimo servicio en agua potable para los habitantes del municipio.

5.6 Sector Cultural

El municipio de Mosquera ha demostrado ser un gran anfitrión en la celebración de sus fiestas patronales el 29 de enero, donde se muestra un derroche de creatividad y de sus manifestaciones culturales donde se involucran a toda la población y sobre todo a los niños y jóvenes, sus actividades culturales demuestran cada día el amor por la cultura y sobre todo el respeto por las personas, uno de sus desfiles más llamativos y emocionante se realiza el 27 de enero donde todos los barrios e instituciones demuestran creatividad en comparsas y bailes autotonos.



Fuente Oficina de Cultura

En el municipio de Mosquera posee una fuerte tradición cultural, donde se resalta la celebración de fiestas culturales y tradicionales, donde de manera importante se cuenta con la celebración del patrono San Francisco de Sales, se rescata la conmemoración de la semana de la afrocolombianidad, algunos festivales culturales y religiosas representativas anualmente. Se cuenta con el acuerdo municipal el Consejo de Cultura, el cual opera con dificultad, el municipio, los grupos folclóricos del Municipio vienen participando en el evento máximo de música del pacífico Petronio Álvarez, donde han demostrado la gran capacidad y talento de los Mosquereños, estas agrupaciones no han contado con el apoyo permanente de las administraciones lo cual dificulta la constancia y permanencia de los maestros de música en el territorio, por tal motivo este cuatrenio realizará gestiones importantes para contar con espacio donde las agrupaciones culturales puedan desempeñar su labor y sobre todo se realizará el rescate de las manifestaciones culturales en el Municipio.

- ✓ El Municipio no cuenta con escenarios culturales apropiados para el desarrollo de las actividades artísticas.
- ✓ Disponibilidad insuficiente de recursos para operar en el sector cultural
- ✓ Inexistentes instrumentos musicales para el desarrollo de actividades culturales.
- ✓ Talento humano que requiere capacitación y apoyo
- ✓ Dotación insuficiente para la Biblioteca Municipal
- ✓ Dificultades con el acceso a redes de internet para el servicio de Biblioteca.

5.7 Sector Deporte

El municipio no cuenta con escenarios deportivos suficientes ni adecuados para las actividades de deporte y recreación. Se carece de los recursos técnicos y financieros para impulsar el sector, no se cuenta con personal suficiente vinculado de planta para la prestación de servicios en torno al deporte y la recreación. Dotación deportiva insuficiente, al igual que no se cuenta con recursos suficientes para la contratación de talento humano con la idoneidad capacidad profesional para la orientación y capacitación deportiva. Existe baja promoción y desarrollo de eventos deportivos. Se han venido realizando esfuerzos para abastecer al Municipio de escenarios deportivos en el 2015 se aprobó la Construcción del Centro de Integración Ciudadana para la zona urbana el cual cuenta con un polideportivo, cubierta, gradería y baños, en la zona rural se cuenta con dos placas polideportivas las cuales requieren urgente mantenimiento, la construcción de graderías y su respectiva cubierta polideportivas en la zona urbana y rural, en la zona urbana se cuenta con un gimnasio al aire libre.

5.8 Pobreza Multidimensional

Existen dos clases de medidas para la medición de la pobreza, una está asociada a cuántos recursos necesita una persona (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades (pobreza extrema). La otra se encuentra asociada a cuántas serían las privaciones (pobreza multidimensional) que puede ostentar una persona al interior de un hogar que no le permita vivir adecuadamente, en la cual se identifican las personas pobres de acuerdo a un conjunto de privaciones, tales como acceso a educación, salud, vivienda, alimentos y servicios públicos.

Se define a una persona como pobre cuando su hogar tiene privaciones en una tercera parte o más ($k \geq 33.3\%$) de los indicadores ponderados. Se define a una persona como pobre extrema multidimensional cuando su hogar tiene privaciones en la mitad o más de los indicadores ponderados ($k \geq 50\%$). Para el caso de Mosquera, el IPM fue de 70,2%. De manera desagregada se tiene que para la cabecera municipal el IPM es de 69,4% y en la zona rural es de 71%. Esto indica que, en Mosquera, el 70,2% de las personas sufre de pobreza multidimensional (DANE, 2020b).

5.9 Programas Sociales Presentes En el Municipio

Más Familias en Acción - MFA es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas- TMC que inicia su operación a finales del año 2000, con el fin de mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobre del país y garantizar la asistencia escolar y niveles adecuados en nutrición y atención en salud de los menores de 18 años de estas familias. Actualmente el programa es política de estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012 siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre el Estado y las familias participantes.

El municipio de Mosquera cuenta con un Enlace Municipal quien es el vínculo entre las 960 familias beneficiarias y el Programa. La labor fundamental del Enlace es apoyar el desarrollo y ejecución del Programa Más Familias en Acción dentro del Municipio, y articular con los sectores de salud y de educación, y en general con todos los sectores orientados a la atención de la población beneficiaria del Programa, las acciones tendientes al desarrollo de la gestión del mismo.

Respecto a la problemática del sector y con ella los retos que se tienen frente al programa, que por cierto posee trazabilidad con otros sectores como Salud y Educación, se requiere potencializar los esfuerzos para lograr mejores resultados en la implementación del mismo. Por medio de este programa se ha logrado dar atención y mejorar las condiciones de las personas en la

presente pandemia mundial ya que estos incentivos han sido fundamentales para el sostenimiento de las familias.

5.10 Situación de NNA de Mosquera

El municipio de Mosquera debe garantizar protección integral a la niñez y la adolescencia, como lo establece la Ley 1098 de 2006 y la ley 1804 de 2016 de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, buscando de manera acertada realizar una correcta implementación de esta política pública, que se integre y armonice con la Ruta Integral de atenciones – RIA -, como la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de la primera infancia tal como lo demanda la ley 1804 de 2016. Es así como se hace necesario que el municipio realice una correcta implementación de las acciones que conlleven a garantizar la ejecución de las actividades interinstitucionales que de acuerdo al marco legal se deben desarrollar para dar cumplimiento a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia por parte del municipio.

Garantizando la realización del análisis de información de los indicadores de cumplimiento recurriendo a las fuentes Nacionales, Departamentales y Municipales y de esta forma garantizar que sean incluidos en la plataforma de información de Vigilancia Superior, buscando que, a través del marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, se desarrollen acciones orientadas a garantizar los siguientes Derechos:

Derecho a la identidad

Derecho a la Salud

Derecho a la Educación

Derecho a la Integridad Personal

Rango de edades para la población de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mosquera según censo DANE 2018.

Rango de edad	Porcentaje de Hombres	Porcentajes de Mujeres
0-4	8,01	7,44
5-9	8,27	7,96
10-14	11,4	10,66

Hogares infantiles (CDI), con un total de 3, uno en la zona urbana con una atención de 73 niños, y dos en la zona rural con una atención de 60 niños. Presta el servicio en periodos de 8 horas diarias, de 8:00 am a 4:00 pm suministran desayuno, almuerzo y refrigerio; además de existir en el municipio dos CDI de la modalidad familiar, que asisten 250 niños en la

zona urbana y 400 en la parte rural, a través de una atención psicosocial, educativa, salud y nutrición.

5.11 Población Adulto Mayor

En el municipio se cuenta con una población de 841 adultos mayores de los cuales 633 adultos están inscritos en el programa donde 601 están activos recibiendo el incentivo entregado por el programa Colombia Mayor, los cuales reciben un pago bimensual por el valor de \$150.000, el municipio cuenta con una sede de Centro Vida como tampoco un ancianato para albergar a los abuelitos que se encuentran en malas condiciones, las condiciones de los adultos mayores en el municipio es muy desalentadora ya que al quedarse solos en sus viviendas no cuentan con una asistencia para velar por su salud y las condiciones mínimas de comodidad, se evidencian aproximadamente 23 ancianos que viven en condiciones de extrema pobreza, para lo cual se deberán realizar acciones contundentes para mejorar la calidad de vida de ellos.

5.12 Conflicto Armado y Violencia

El Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos Calderon enruto muchos de sus esfuerzos en la finalización del conflicto armado y de este manera alcanzar la PAZ en todo el territorio nacional, en especial en nuestra costa Nariñense que ha sido azotada violentamente, permitiendo que las brechas sociales para el desarrollo de las comunidades se conviertan cada vez mas grande, dicho esfuerzo se vio materializado con la firma del acuerdo de paz en la Habana Cuba con las FARC – donde su principal objetivo es consolidar la tranquilidad, la convivencia y la paz en el País, por años alteradas debido al conflicto armado con organizaciones al margen de la ley, lo cual no se ha logrado minimizar el impacto y las consecuencias del mismo.

En el Departamento de Nariño se mantiene el conflicto, por definirlo de alguna manera, un círculo perverso de violencia, economía ilegal y degradación del medio ambiente, particularmente la costa Nariñense encabezado por San Andres Tumaco, donde se encuentra la mayor cantidad de hectáreas sembradas de cultivos de uso ilícito en las zonas rurales apartadas donde la presencia del Estado es aún débil. Actualmente el asesinato de líderes sociales y las amenazas en su contra, la extorsión a comerciantes, el secuestro, el reclutamiento forzado de jóvenes y el enfrentamiento por el dominio territorial de zonas con presencia de cultivos ilícitos se han vuelto a recrudecer, y con ellos lamentablemente el desplazamiento forzado de las gentes que viven en la subregión Sanquianga.

Actualmente la dinámica del conflicto armado en el Departamento se caracteriza por la presencia de diversos grupos armados de distintos orígenes: las denominadas disidencias de Fuerzas Armadas Revolucionarias

de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y bandas criminales asociadas a los cultivos ilícitos.

También se tiene indicios sobre los nexos de estas organizaciones con varias mafias mexicanas, entre las que figuran el Cártel de Sinaloa. Las disidencias de las FARC hoy tienen presencia a lo largo de los esteros que son la única vía para comunicarse entre Municipios cercanos y Tumaco, incidiendo fundamentalmente en los municipios de Olaya Herrera, Charco, Santa Bárbara de Iscuande y por supuesto en Mosquera.

En el Municipio de Mosquera como la mayoría de los territorios colombianos ha sido duramente impactado por el conflicto armado interno, ocasionando que exista una cifra importante de personas víctimas en los distintos hechos que distingue la ley 1448 de 2011. De acuerdo a los datos del DANE, la población del Municipio en el 2018 se acentuó en 10.206, de las cuales 6008 son víctimas del conflicto armado y aproximadamente el 86 % de estas víctimas de desplazamiento forzado, convirtiéndose en el hecho de mayor representación. Es importante precisar que la cifra citada obedece al universo de las víctimas que han manifestado Mosquera como municipio origen de los hechos victimizantes, no obstante, tan solo el 43% de las víctimas han presentado su declaración en este municipio, de lo que se puede inferir que Mosquera tiene una tendencia a ser un municipio expulsor de víctimas; esta situación obedece entre muchos factores a la inexistencia de garantías para el restablecimiento de derechos, premisa que se entre muchos factores a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT (informe de riesgo a diciembre de 2015, NS 014-15 al IR 02-12), adicionalmente, conforme a la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) corresponden al resultado del cruce de registros administrativos, indican que tan solo el 59% de las víctimas que presentaron su declaración en el municipio residen efectivamente en el territorio, 41% de las mismas presuntamente han emigrado de la municipalidad.

El hecho victimizante que más afecta a la población es el desplazamiento forzado con 5187 víctimas del total general. Esto conlleva a aunar esfuerzos a diferentes niveles: nacional, departamental y local, para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas asentadas en los territorios que están siendo disputados por diferentes grupos armados que buscan el control de estas zonas para el tráfico ilícito de mercancías. En este orden, la población es la que termina siendo afectada obligados a dejar sus propiedades, sus sueños, sus redes sociales y familiares conllevándolos a asentarse en lugares ajenos a sus dinámicas.

A continuación se resumen los hechos victimizante a lo largo de la presencia de los grupos armados en el municipio de Mosquera con el número de víctimas que se tiene conocimiento.

Hecho Victimizante	Numero de Victimas	Hecho Victimizante	Numero de Victimas
Acto Terrorista	19	Lesiones Personales físicas	3
Amenaza	404	Lesiones Personales Psicológicas	3
Delitos contra la libertad e integridad sexual	16	Perdida de Bienes o Inmuebles	38
Desaparicion Forzada	67	Minas Antipersonales	1
Desplazamiento Forzado	5187	Secuestro	8
Homicidio	258	Tortura	1

Fuente UARIV

En la actualidad se encuentran ubicadas 3349 victimas de las cuales 1099 son mujeres y 2250 son hombres. Los cuales 2995 se auto reconocen como afrocolombianos, 13 indigenas Emperara Siapadara, 335 no están definidos 6 otras etnias.

CICLO VITAL POBLACION VICTIMA	
Entre 0 y 5 años	85
Entre 6 y 11 años	335
Entre 12 y 17 años	393
Entre 18 y 28 años	518
Entre 29 y 60 años	702
Entre 61 y 100 años	216
Sin informacion	1

Fuente UARIV

Esta distribución nos indica la importancia de priorizar políticas a tres grupos etéreos: los dos primeros se centran en políticas educativas, de salud, de aprovechamiento y buenos usos del tiempo libre. Políticas de primer empleo para los jóvenes cuyos rangos de edad se ubican entre los 12 y los 17 años y de los 18 a los 28. Para la población económicamente activa, cuyos rangos de edad se ubican entre los 29 y los 60 años, requieren políticas de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

5.13 Territorios Colectivos

Los asentamientos humanos de la zona rural están integrados por veredas, organizados en dos consejos comunitarios de población afrodescendiente: Odemap Mosquera Norte y Odemap Mosquera Sur.

La organización de la comunidad en centros poblados, nos permite confirmar la tendencia del ser humano, como ser gregario o social, donde busca espacios de interrelación y la satisfacción de necesidades que se dan exclusivamente en la interacción social, como la de ser escuchado, tener un lugar dentro del grupo y ser reconocido como integrante de una comunidad. Como se mencionó anteriormente en el municipio de Mosquera las comunidades negras atendiendo las disposiciones de la Ley 70, se encuentran organizadas en consejos comunitarios.

Consejo Comunitario	Representante Legal
ODEMAP MOSQUERA NORTE	
ODEMAP MOSQUERA SUR	

5.14 Vias y Transporte

El municipio de Mosquera cuenta con 127 km de vías marítimas aproximadamente, y para llegar a la capital del departamento hay que desplazarse por vía marítima y terrestre hasta Pasto, El municipio también se comunica con El Charco (Nariño), Olaya Herrera y con Buenaventura (Valle) a través de vía fluvial y marina, de estas ciudades se pueden desplazar ya sea por vía aérea o terrestre a cualquier destino nacional.

La comunicación de la cabecera municipal a las diferentes veredas también se realiza por vías marítimas a través de esteros, bocanas y por vías fluviales, en la zona del río patia donde se encuentran algunas veredas del Municipio se encuentra una gran dificultad de acceso en épocas de verano ya que el Río se seca y un trayecto que se realiza en una hora dada estas condiciones se puede demorar hasta 5 horas ya que se debe caminar y arrastrar la embarcación.

5.15 Sector Productivo

La principal actividad de la población del municipio es la extracción de piangua que se realiza con mayor intensidad en Cocal Jimenez (cocalito), Redondo, Tasquita, Miel de Abejas, Chiriqui, Tierra Firme, Pampa Quiñones, Piñal Relleno, Lagartera, Tortugo, Trejos, Bajito, Playa Nueva y Campo Alegre, esta actividad la realizan de forma diaria; la remuneración que recibe los piangueros que viven alejados del casco urbano hacen trueque de su recolección diaria con intermediarios por productos y alimentos de primera necesidad.

La extracción de piangua para la comercialización se encuentra regulada respecto al diámetro permisible o “talla mínima legal” de recolección que no debe ser inferior a 5 cm de diámetro, pese a esto, todavía se extrae conchas con diámetros que no superan a los 5 cm, causando un desequilibrio en el ecosistema. En el documento de caracterización, diagnóstico y zonificación de manglares del departamento de Nariño se hace referencia a que existe una explotación desmedida sobre la piangua hembra (*Anadara tuberculosa*) y macho (*Anadara similis*), como actividad de sustento de la población a partir de la comercialización de ellas. Algunas piangueras afirman que, en el pasado, en una jornada de trabajo se capturaban entre seis y cinco cientos, y que por el contrario en la actualidad dos cientos y medio es lo máximo que colecta una conchera experta. El volumen promedio de captura de piangua se encuentra entre 100 y 300 unidades, emplean 6 horas diarias por persona para la recolección, el 90% de la recolección se destina con fines de comercialización y el 10% restante para autoconsumo. Además de la extracción desmesurada que se realiza sobre la piangua, se suma a este impacto, los ingresos económicos mínimos que conlleva a que los piangueros intensifiquen su actividad con el fin de obtener y suplir sus necesidades, esto debe a que existen redes de comercialización e intermediarios que canalizan las ganancias económicas al referirse que los precios de la venta de piangua generalmente están un 200 y 300% por debajo del precio de venta en el Ecuador.

Por lo tanto, se concluye, que en la medida en que la población del municipio reciba una retribución justa y competitiva del aprovechamiento de los recursos naturales, se lograra su conservación ya que permitir el aprovechamiento sustentable es una manera de recibir la extracción intensiva de este.

Anteriormente se consideraba al mar como una fuente inagotable de biodiversidad con una capacidad de regeneración superior a la demanda de los recursos marinos. El aumento de la actividad pesquera y el aumento de la población se encuentra ligados en una explotación intensa de este recurso. La actividad pesquera es de vital importancia para mantener la seguridad alimentaria, pese a esto a lo largo de mucho tiempo no se ha hecho un aprovechamiento sostenible sobre dicho recurso. En el municipio de Mosquera la explotación sobre los recursos pesqueros se realiza con mayor intensidad en Cocal Jimenez (cocalito), Miel de Abejas, Punta Papayal, La Cueva, Guinul, Guayabal, Lagartera, Chapiral, La Capilla, Playa Nueva, Naranjo, Garcero y Cocal Payanes La actividad de pesca se realiza de forma diaria, con una intensidad de 10 horas o hasta que recolectan de 10 – 20 kilos, los ingresos mensuales provenientes de la pesca son \$ 800.000, teniendo en cuenta que un cuarenta por ciento de la producción pesquera total se destina para el consumo familiar y el restante porcentaje se comercializa. En diálogos con el Coordinador de la oficina de UMATA afirma que los principales problemas en la explotación del recurso pesquero

son: rusticidad en las artes de pesca, empleo de artes perjudiciales (trasmallo, riflillo y changa) y captura de individuos de talla inferior a la media de madurez. Por lo anterior, es necesario realizar planes de manejo que integren tanto la parte ambiental como el uso y aprovechamiento de los recursos pesqueros del municipio, relacionados con técnicas amigables de pesca que orienten beneficios económicos donde semejore la calidad de vida del pescador, además de tener en cuenta las tallas mínimas de captura y la biología de vida del recurso como crecimiento, reproducción, habito de crecimiento.

En la siguiente tabla se resumen las cantidades de productos capturados en el año por los pesacadores en la zona rural y urbana del Municipio.

PRODUCTO	CANTIDAD (Ton/Año)	ZONA
Pescado (Variedad de Especies)	60,0	Urbana
Pescado (Variedad de Especies)	140,0	Rural
Camaron (Langostino)	48,0	Rural
Camaron (Nacional)	72,0	Rural

Fuente Oficina UMATA

De las producciones pesqueras, la comercialización la realizan a los mercados de Buenaventura en un 50%, Tumaco (20%) y mercado local y municipios vecinos (30%). En relación a la piangua (concha) el 80% la comercializan los intermediarios; el 15% hacia el hermano país del Ecuador y el resto 5% para consumo local. Todo el potencial extraíble de concha lo comercializan hacia el Ecuador.

Produccion Agropecuaria

El principal problema del sector agropecuario es la baja productividad y la dificultad para la comercialización de los productos agrícolas y pesqueros que no generan suficientes ingresos para suplir las necesidades básicas de los productores para el sostenimiento familiar. Se hace necesaria la implementación urgente tanto en la zona rural como en la cabecera municipal de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros y de microempresas de producción de bienes y servicios para mejorar los ingresos familiares y calidad de vida de la población. Actualmente con el apoyo y gestiones interinstitucionales se ha logrado la implementación y el fortalecimiento de nuevos proyectos productivos en los componentes de Pesca, Piangua, agrícolas (coco y cacao), todos apalancados a través de convocatoria del Ministerio de agricultura, Contrato Plan y Sistema General de Regalías. Se espera que con estos beneficios lograr elevar la calidad de vida del sector productivo de Mosquera.

PRODUCCION AGROPECUARIA

PRODUCTOS	ZONA	PRODUCCION (TON/AÑO)
Cacao	Rio Patía	20
Plátano	Rio Patía	350.0
Coco	Norte y Sur	640.0

Fuente Plan de desarrollo 2012-2015

Toda la producción agrícola es trabajada y cosechada por pequeños productores de la zona alta del río Patía, en pequeños minifundios de aproximadamente entre 1 y 2 Has, específicamente en veredas: Pueblo Nuevo, Bocas de Guandipa, Alto Guandipa, Salango entre otras. En relación con la producción de coco sus mayores productores son de la zona Salango, Cocal Jiménez y Barrera.

El nivel tecnológico de las explotaciones es mínimamente técnico y fue precisamente con el impulso dado en la asistencia técnica entregada, los agricultores iniciaron en la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas prácticas. Las tenencias de sus tierras son en títulos colectivos de comunidades negras, toda esta zona pertenece al Consejo Comunitario ODEMAP MOSQUERA SUR y ACAPA. Todas las actividades agrícolas las realizan los mismos propietarios, pero en ocasiones deben contratar personal llegando a para jornales promedios de \$ 50.000 diarios. Las entidades que se han vinculado a este subsector ha sido el SENA, ICA entre otros con capacitaciones y asesorías puntuales que dependen de la problemática existente y actual.

La comercialización la realizan en sus mismas fincas debido a los altos costos de movilización y transporte a los mercados y lo hacen a intermediarios nativos de la zona y de los municipios vecinos. El 75% de las producciones van a los mercados de Tumaco, Buenaventura y Guapi y el 25% es para abastecer el mercado local.

5.16 Aspectos Ambientales

Una de las ventajas del municipio de Mosquera son los recursos naturales y la posición geográfica; de acuerdo a estas características el municipio ha sido objeto de múltiples procesos de cambio por el aprovechamiento de los recursos presentes en el, que han generado impactos sobre la cobertura vegetal. Se destacan actividades como la extracción de madera y el desarrollo de cultivos ilícitos como las principales fuentes generadoras de conflictos ambientales en el municipio.

Extracción de madera: El aprovechamiento de madera del bosque generalmente se realiza sin considerar el tiempo requerido para que los arboles alcancen las dimensiones apropiadas para la siguiente cosecha, de esta manera se vislumbra un impacto, al no pensar en la renovación de los arboles si no en el cambio de uso del suelo. De acuerdo a esto el uso del bosque no es acorde con la oferta ambiental de este. Generalmente en el municipio de Mosquera se realiza la explotación individual al bosque, no existe un manejo comunitario, lo que implica esta actividad, grandes esfuerzos, trayendo consigo impactos negativos al ambiente, por la cantidad de desperdicios generados y ausencia de prácticas sencillas en labores de aprovechamiento. Según el WWF (Fondo Mundial de la Naturaleza) en comercio de madera es sin duda la causa principal de la pérdida de bosques; en el municipio de Mosquera la sobreexplotación se ha llevado a cabo sobre los bosques de Guandal, por las condiciones climáticas y edáficas adversas en las que se desarrollan, estos ecosistemas se consideran como frágiles, por la importancia ambiental, puesto que únicamente en ese ecosistema se desarrollan pocas especies de plantas superiores. Un impacto a la conservación de bosques en el municipio de Mosquera ha sido la extracción no planificada y desmedida debido a las demandas de los compradores, que muchas veces estas demandas son grandes y los corteros para cubrirla cortan arboles de las clases diamétricas menores que todavía no alcanzan su máximo crecimiento en diámetro, impidiendo impidiendo sus funciones de regeneración. Por otro lado, los aserríos presentan equipos como cierras circulares que generan desperdicios aproximadamente del 40% de los troncos, desperdicios que en el mayor de los casos son depositados en el río y los esteros. Además de la extracción de la madera con fines comerciales, las comunidades locales realizan un aprovechamiento de los ecosistemas forestales, para la construcción de sus viviendas, con especies como el nato (*Mora Megistosperma*) y el aprovechamiento de los frutos de especies como palma de Naidi para alimentación.

En la siguiente tabla se resumen los problemas generados por el aprovechamiento forestal.

Impactos ambientales generados por el aprovechamiento forestal en el municipio de Mosquera.

COBERTURA BOSCOSA	PROBLEMA AMBIENTAL
MANGLAR	Deforestación por extracción desordenada de productos forestales, deforestación por la instalación de camaroneras, tala de manglar para establecer cultivos agrícolas, contaminación por vertimientos urbanos.
GUANDAL	Sobreexplotación del bosque, no se respetan los ciclos de corta de las especies, excesivos desperdicios en la extracción y transformación de trozas, degradación genética por la extracción de los mejores árboles, cambios en el nivel freático de los suelos por la apertura de zanjas, afectando la regeneración natural.
NAIDIZAL	Sobreexplotación del bosque por falta de criterios técnicos para el aprovechamiento, ya que en ocasiones tumban las palmas de naidi para obtener los frutos.
BOSQUE DE COLINA	Deterioro de los bosques debido al cambio de uso del suelo para el establecimiento de cultivos.

A continuación, se presenta el aprovechamiento forestal que se realiza sobre cada ecosistema presente en el municipio de Mosquera.

En los ecosistemas de manglar del municipio de Mosquera se identificó como principal actividad de aprovechamiento la extracción de madera por parte de la población allí asentada, para la construcción de las viviendas y para poder obtener productos aserrados, leña y carbón para ser comercializada, a pesar de que la normatividad colombiana prohíbe la comercialización de las especies de mangle. Las principales especies que utilizan para la construcción de las viviendas son mangle rojo (*R. mangle*) y el mangle concho (*R. aff. harrissoni*), específicamente lo utilizan como vigas para las casas, el nato (*Mora oleífera*) lo utilizan para elaborar paredes de las viviendas. De acuerdo a la caracterización, diagnóstico y zonificación de los manglares del departamento de Nariño (2010) se extraen anualmente por cada consejo comunitario entre 200 y 600 trazas anuales, para la obtención de tres trozas es necesario la tumba de un árbol, es decir, que el año se estarían aprovechando entre 70 y 200 árboles. Con una densidad promedio de 823 individuos por hectáreas, y como consecuencia se afecta anualmente una superficie cercana a 0,25 y 0,1 hectáreas aproximadamente.

La extracción de madera de mangle ha sido restringida solo para fines de construcción de las viviendas, no obstante, comercializan la madera de Nato (*Mora oleífera*), mangle rojo (*Rizophora*) y piñuelo (*pelliceria rizophorae*) principalmente.

Cacería. La fauna es un recurso esencial para el municipio, no solo por ser una zona de diversidad biológica, si no por ser una fuente de alimento para la población, la cacería de animales se realiza por cultura ya que desde sus ancestros se ha llevado a cabo esta actividad de sustento. De acuerdo a la información de los consejos comunitarios los animales de mayor interés para la población son la zorra (*Didelphis marsupialis*), osos hormigueros (*Didelphis marsupialis*), la pava (*Penelope purpurascens*), loro (*Amazona autumnalis*), perdiz (*Tinamus major*), perico (*Choloepus hoffmani*), la iguana, la guagua o conejo (*Agutipaca*) y el ratón monte (*Proechimys semispinosus*).

El aprovechamiento de los recursos fáunico se realiza al interior de los manglares, esto ocasiona una degradación en estos ecosistemas, ya que se encuentran expuestos a las diferentes actividades de cacería por parte de la población del municipio, ya que estos ecosistemas ofrecen el hábitat, alimento y refugio apropiados para la reproducción de muchas especies de mamíferos, reptiles aves, peces, moluscos, crustáceos. Los consejos comunitarios del municipio afirman que el venado (*Mazama americana*) y el conejo (*Agouti paca*) actualmente se encuentran muy reducidos a nivel de número de especies.

En términos generales en el área urbana del municipio de Mosquera se presentan problemas por contaminación de fuentes hídricas (vertimientos, tóxicos entre otros), contaminación por indebida disposición y manejo de residuos sólidos, deforestación, erosión, contaminación sonora, construcción de viviendas en zonas de riesgo. En el área rural se suman las malas prácticas en la explotación forestal, derrame de hidrocarburos por parte de las embarcaciones, prácticas de cacería terminando con la riqueza de fauna.

El municipio debe propender por la sostenibilidad de su territorio, esto implica, entre otras cosas, la gestión adecuada de los recursos hídricos, el manejo adecuado de los manglares como ecosistema estratégicos, la generación de una cultura ambiental en la población, tomado esto como derecho para la clave de inclusión social, el cual se debe garantizarce teniendo en cuenta un uso racional y sostenible, en procura de mejorar la calidad de vida de toda la población.

5.18 Gestion Del Riesgo

De acuerdo a su posición geográfica, Mosquera se localiza en una zona tectónicamente activa, propensa a sufrir el efecto de fenómenos naturales y antrópicos que la amenazan: sismos, tsunamis, inundaciones y vendavales entre otros, el Municipio cuenta con antecedentes de gran impacto, como el maremoto de 1979 (tsunami), el cual provoco la destrucción de gran parte del Municipio, las inundaciones periódicas anuales sobre los lechos de

inundación del Rio Patia, que han provocado cuantiosas pérdidas materiales y en los cultivos de las comunidades asentadas en la rivera del Rio. En los últimos años en la zona rural la Vereda Cocal de Los Payanes viene sufriendo de una eroccion, la cual ha ocasionado la perdida de algunas viviendas.

El Municipio cuenta con un cuerpo de soscorro pero en la actualidad requiere de fortalecimiento ya que no recibe ninguna clases de recursos para su funcionamiento.

6. LINEAS ESTRATEGICAS

6.1 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

6.1.1 Sector: Salud

6.1.1.1 Programa 1: Prestación de servicios de salud

Código programa: 1906

Descripción del programa: Se pretende a través de las intervenciones colectivas en articulación con las intervenciones individuales a cargo de la ESE San Francisco de Sales y La Dirección Local Salud, propender por la garantía de los derechos en Salud con co-responsabilidad de la población, fomentando su autocuidado, el de las familias y el de la comunidad en general para lograr impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en el sector que se esperan en el Municipio de Mosquera.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS
Universalización del aseguramiento y prestación de los servicios de salud	Extendidas la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.	Personas atendidas con servicios de salud.	6034	8500	Afiliación al sistema general de seguridad social en salud, régimen subsidiado a la población pobre y vulnerable del Municipio Mosquera.	Porcentaje de población afiliada.	51%	95%	Si	3
					Realizar jornada de registro al sistema de salud en compañía de la D.L.S, SISBEN y las E.P.S asentadas en el Municipio.	Número de jornadas realizadas.	2	8	No	3

					Realizar jornadas extramurales de salud que beneficie a las comunidades rurales del municipio de Mosquera.	Número de jornadas realizadas.	1	16	Si	3
					Gestionar y ejecutar jornadas de atención en salud de servicios especializados con la Fuerza Aérea Colombiana.	Número de jornadas realizadas.	0	2	No	3
Brindar una adecuada atención en salud a la población Mosquereña	Garantizadas la atención en salud a la población Mosquereña	Porcentaje de población atendida	78%	100%	Construcción y adecuación de dispensarios del Municipio de Mosquera.	Número de dispensarios intervenidos	0	4	Si	3
					Dotar de equipos biomédicos modernos los dispensarios del Municipio de Mosquera.	Número de equipos de dotación adquiridos	0	40	Si	3
					Garantizar la Contratación del personal de salud para fortalecer la red de prestación del servicio en la ESE Centro de Salud San Francisco del Municipio de Mosquera.	Número de estrategias implementadas.	0	1	Si	3
					Gestionar la adquisición de ambulancias fluviales y terrestres que fortalezcan la prestación del servicio de salud en el Municipio	Número de proyectos gestionados	0	1	Si	3

6.1.1.2 Programa 2 : Salud Pública

Código programa: 1905

Descripción del Programa: Por medio de este programa se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mosquera, ya que la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, donde se involucra a toda la comunidad la niñez, jóvenes, adolentes y adulto mayor, en las áreas urbana y rural del Municipio, garantizando así, entornos comunitarios adecuados, educación y comunicación, mediante la aplicación de estrategias que promueven la seguridad alimentaria y nutricional, la salud ambiental promoción de estilos de vida saludable, la salud bucal, visual y auditiva, realizando controles por medio del seguimiento de las enfermedades crónicas no trasmisibles.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS
Mejorar las condiciones de salud de la población Mosqueraña	Implementadas las políticas del sector salud y protección social en el municipio de Mosquera.	% de implementación del plan	0	100%	Formulación e implementación del plan territorial en salud pública del Municipio de Mosquera	Numero de Planes formulados	1	1	No	3
					Adecuación del centro de salud antiguo para la atención de pacientes de la pandemia COVID_19	Número de centros adecuados	0	1	No	3

					Construcción y dotación de la morgue del cementerio del municipio de Mosquera.	Numero de Morgues Construidas y dotadas	0	1	No	3
					Implementar un programa de control y seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas prevalentes	Numero de programas implementados	0	4	No	3
					Ampliar coberturas en vacunación triple viral en niños menores de 1 año	Porcentaje de niños vacunados	0	100%	No	3
					Realizar jornada de promoción de hábitos de estilos de vida saludable	Número de Jornadas realizadas	0	4	No	3
					Implementar una estrategia que fortalezca el intercambio de saberes entre la medicina tradicional y occidental en el Municipio de Mosquera.	Numero de estrategias implementadas	0	1	Si	3
					Implementar la estrategia de consultorio amigables para jóvenes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas	Numero de estrategias implementadas	0	2	No	3

					Implemetar una estrategia de apoyo sicosocial a estudiantes y sus familias que estén consumiendo sustancias sicoativas.	% de Implementación de estrategia	0	100%	Si	3
					Implementar una estrategia para fortalecer la red de microscopia para detención y tratamiento de la malaria	% de Implementación de estrategia	0	100%	No	2
					Diseñar e Implementar estrategia para la realización de inspección y vigilancia para la inocuidad de alimentos	Numero de estrategias implementadas	0	4	No	3

6.1.2 Sector: Educación

6.1.2.1 Programa 1: Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Código del Programa: 2201

Descripción del programa: La calidad educativa es la preocupación del Ministerio de Educación como uno de los pilares en el Plan de desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, Igualmente existen expectativas desde el Plan de desarrollo Mosquera Humanitaria de articular acciones para el mejoramiento de la Calidad Educativa en el Municipio de Mosquera, teniendo en cuenta los Objetivos del Nuevo Milenio, los retos del Plan Decenal, el Plan de Desarrollo Nacional y Territorial, tendientes a Fortalecer y Garantizar una educación de calidad, mediante la implementación de estrategias de formación docente, tecnologías de la información y la comunicación, la articulación con la educación superior y otras instituciones educativas de carácter técnico y tecnológico en las áreas urbanas y rurales, para reducir las barreras existentes entre los diversos niveles de formación técnica y profesional en el Municipio de Mosquera.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la implementación de ciencia y tecnología.	Fortalecidas las capacidades de estudiantes y docentes en tecnología de la información en el Municipio de Mosquera	% Instituciones Intervenidas con la estrategia	0	100%	Diseñar estrategia que permita la conexión de internet a las instituciones y centros educativos del Municipio.	Numero de instituciones con servicio de internet.	0	4	No	4, 17, 10
					Capacitación a docentes y estudiantes en el manejo y buen uso de las tecnologías de información y comunicación en el	Número de capacitaciones realizadas.	0	8	No	4,10, 17

					Municipio de Mosquera.					
					Implementar un programa de enseñanza del idioma Inglés a través de la utilización de las TIC.	Número de estudiantes beneficiados	0	100		4,10
Establecer un sistema de educativo que garantice cobertura, permanencia y calidad de la educación en el municipio de Mosquera	Fortalecidas las competencias de aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento.	Promedio de calidad educativa en el Municipio 43,27 %	43 %	50%	Implementar una estrategia de aprendizaje que mejore los resultados de las pruebas saber 11 de lectura crítica en el Municipio	Promedio en pruebas saber en lectura crítica	47,43	50	No	4
					Implementar una estrategia de aprendizaje que mejore los resultados de las pruebas saber 11 de Matemáticas en el Municipio	Promedio en pruebas saber en Matemáticas	43,27	50	No	4
	Garantizada el acceso a la educación con calidad de toda la población Mosquereña	Cobertura total en educación en el Municipio	39,6%	45%	Realizar brigada de matrícula para aumentar la cobertura en el nivel de transición en el municipio de Mosquera	Cobertura bruta en transición	37,6%	42%	No	4
					Realizar brigada de matrícula para aumentar la	Cobertura bruta en	45,5%	48%	No	4

					cobertura en el nivel de básica primaria en el municipio de Mosquera	básica primaria				
					Realizar brigada de matrícula para aumentar la cobertura en el nivel de secundaria en el municipio de Mosquera	Cobertura bruta en secundaria	37,5%	42%	No	4
					Realizar brigada de matrícula para aumentar la cobertura en el nivel de educación media en el municipio de Mosquera	Cobertura bruta en educación media	28,4%	35%	No	4
	Implementa una estrategia que garantice la permanencia en el sistema educativo.	Tasa de deserción intra anual del Municipio de Mosquera			Construcción y adecuación de baterías sanitarias en las instituciones y centros educativos del Municipio.	Número de centros educativos intervenidos	0	4	Si	4, 10
				Fortalecer el sistema de transporte escolar de las Instituciones de la zona Rural del Municipio de Mosquera.	Número de centros educativos intervenidos	0	4	No	4, 10	

					Construcción y adecuación de los centros educativos del Municipio de Mosquera.	Número de centros educativos intervenidos	0	4	Si	4, 10
					Construcción y adecuación de restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos.	Número de centros educativos intervenidos	0	4	Si	2, 4 y 10
Apoyar estrategias de implementación de la educación inicial en el Municipio de Mosquera	Fortalecida de la política pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Mosquera.	Porcentaje de la política pública implementada	0	90%	Adecuación de centros de desarrollo infantil en el Municipio de Mosquera.	Numero de CDI adecuados.	1	2	No	4
					Dotar de elementos didácticos a los centros de desarrollo infantil del Municipio de Mosquera.	Numero de CDI dotados.	1	2	Si	4
					Implementar jornadas de Registro Civil y Sisbenización para niños y niñas en el Municipio de Mosquera.	Número de jornadas realizadas.	0	2	No	10
	Garantizada el acceso a la educación	Numero de estrategias para el acceso a la educación de	0	100%	Implementar jornadas de búsqueda activa de población víctima en edad de escolarización.	Número de jornadas implementadas.	0	4	No	4, 10

	da inclusión de población del conflicto armado.	población de víctimas.			Diseñar e implementar un programa de seguimiento a estudiantes víctimas del conflicto armado.	Número de estudiantes victimas	0	100	No	4, 10
Fortalecimiento de los espacios de encuentro para la lectura y escritura en el Municipio de Mosquera	Diseñada e implementada una estrategia enfocada en mejorar los hábitos de lectura y escritura en el Municipio de Mosquera.	Numero de estrategias diseñadas e implementadas.	0	4	Adecuación de la biblioteca pública del Municipio de Mosquera	Numero de adecuaciones de la biblioteca pública	0	2	Si	4
					Implementar un plan de lectura y escritura en las Instituciones educativas del Municipio de Mosquera.	Numero de planes implementados.	0	4	No	4
					Dotar de material moderno y atractivo a la Biblioteca pública Municipal.	Numero de dotaciones realizadas.	0	2	No	4
					Diseñar un plan de estímulos a visitantes frecuentes de la Biblioteca pública Municipal.	Numero de planes diseñados.	0	2	No	4

Disminuir los índices de analfabetismo en Municipio de Mosquera	Fortalecida la educación con flexibilidad para la población en condiciones de vulnerabilidad.	Numero de estrategias diseñadas e implementadas.	0	1	Implementar acciones orientadas a la disminución de la tasa de analfabetismo en el Municipio de Mosquera.	Tasa de analfabetismo del Municipio	12,1%	10	No	4, 10
Consolidar alianza estratégicas para conservar las buenas relaciones interpersonales en Las instituciones educativas.	Mejorada la promoción y atención del clima en las instituciones educativas del Municipio de Mosquera Nariño.	Numero de estrategia diseñadas.	0	1	Implementar estrategias para la prevención y mitigación de la violencia escolar.	Numero de estrategias implementadas.	0	1	No	4
					Actualizar los manuales de convivencia dentro de las instituciones educativas.	Numero de manuales de convivencia actualizado	0	4	No	4
					Impulsar la escuela de padres de familia como dinamizadores del aprendizaje y la convivencia.	Numero de secciones realizadas.	0	4	Si	4
Brindar espacios pertinentes a estudiante sobre educación superior	Implementada estrategia de acompañam	Porcentaje de Estrategia implementada.			Realizar talleres de orientación vocacional para estudiantes de los grados 9, 10 y 11.	Numero de talleres realizados	0	4	No	4, 10
					Realizar feria de ofertas de educación con las	Numero de ferias realizadas	0	4	No	4, 10

	iento a los estudiantes para su proyecto de vida.		0%	100%	universidades Nacional, Nariño, Unipacifico, UNAD y SENA.					
					Gestionar el acceso a la educación superior a estudiantes de bajos recursos por medio de Becas.	Número de becas otorgadas	0	8	No	4,10
Preparar al cuerpo docentes del Municipio de Mosquera en temas enfocados al cambio y a la transformación de la sociedad	Implementar estrategia de formación a docentes del Municipio de Mosquera	% de estrategia implementada	0	100%	Implementar un programa de capacitación a docentes que actualice sus conocimientos en diferentes áreas del conocimiento.	Número de docentes capacitados	0	50	No	4
					Capacitar al cuerpo docente del municipio de Mosquera sobre estrategias de innovación y desarrollo sostenible	Número de docentes capacitados	0	50	No	4

6.1.3 Sector: Deporte y Recreación

6.1.3.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Codigo:4301

Descripción del Programa: Gestionar la consecución de nuevos recursos para fortalecer el presupuesto asignado al deporte, promover la creación de un sistema con proyección social, competitivo y formativo, que integre las diferentes actividades propias de este campo, incrementar el deporte recreativo y competitivo, por medio de torneos en diferentes disciplinas, vinculando a toda la población, y aumentado la oferta deportiva, implemetar deportes individuales donde se permita que los jóvenes y niños hagan buen uso de tiempo libre, y que atraves del deporte se puedan dar solución pacífica a conflictos. Se promoverá un programa deportivo municipal, apoyado en olimpiadas, juegos inter colegiados y veredales, se apoyara la recreación y el fortalecimiento de escuelas de formación deportiva.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Posicionar a Mosquera como referente deportivo en el departamento	Fortalecidas las capacidades deportivas de la población Mosquereña.	Numero de disciplinas fortalecidas.	0	3	Implementar una estrategia de capacitación para gestores deportivos del Municipio de Mosquera.	Número de gestores deportivos capacitados	0	30	No	3,4
					Dotar de implementos deportivos para las diferentes disciplinas deportivas del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos de dotaciones ejecutados.	0	4	No	3
					Crear escuelas de formación deportiva en la zona urbana y rural del municipio.	Número de escuelas creadas	0	2	No	3,4

					Realización de campeonato municipal de futbol en todas las categorías.	Numero de campeonatos realizados	0	2	No	3
Dotar de escenarios deportivos de calidad al municipio de Mosquera	Formulados proyectos para infraestructura deportiva del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos formulados para la construcción de escenarios deportivos.	1	2	Gestionar y ejecutar la construcción de la segunda etapa del estadio en el Municipal.	Porcentaje del proyecto ejecutado.	20	100	No	3
					Garantizar la construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Mosquera.	Número de escenarios deportivos gestionados	0	1	No	3
					Adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos existentes en la zona Rural del Municipio de Mosquera.	Numero de escenarios deportivos intervenidos	0	4	No	3, 4
Disminuir los factores de riesgos de enfermedades no trasmisibles asociadas a la inactividad física	Implementada la actividad física y saludable en la población Mosquereña	Numero de eventos de actividad física realizados.	0	100%	Impulsar la práctica de actividad física al aire libre de toda la población Mosquereña.	Personas que practican la actividad física	30	100	No	3, 4
					Impulsar estrategia integral de hábitos y estilos de vida saludable en el Municipio de MosqueraEs.	Numero de estrategias implementadas.	0	100	No	3

6.1.4 Sector: Cultura

6.1.4.1 Programa 1: Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Codigo:3301

Descripción del Programa: Este programa busca fortalecer el arraigo al territorio, la identidad cultural y el reconocimiento de los distintos creadores y gestores del municipio con el objetivo de impulsar y fortalecer los procesos artísticos y culturales de Mosquera, mediante un proceso democrático que brinde la oportunidad de acceder a los recursos públicos destinados para el desarrollo, la promoción de las artes y la cultura, incorporando criterios incluyentes, los cuales son ejes fundamentales de transformación social para el progreso. En este sentido, se destinarán recursos para desarrollar proyectos que promuevan las manifestaciones artísticas y ancestrales como herramienta de impacto social positivo, aportando cada vez más al desarrollo social del Municipio.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Recatar y fortalecer las prácticas artísticas y culturales del municipio de Mosquera	Implementar estrategia para el rescate de las manifestaciones culturales del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de estrategia implementada	0	100%	Apoyar la celebración de las fiestas patronales de la cabecera municipal y sus veredas.	Número de fiestas apoyadas.	1	8	No	11
					Realizar intercambios culturales con otros Municipios del Departamento.	Número de intercambios	0	2	No	11
					Promover la creación y puesta en marcha de una escuela de música tradicional.	Número de escuelas tradicionales creadas.	0	2	Si	11, 4

					Capacitar docentes y músicos tradicionales en etnoeducacion	Numero de capacitaciones realizadas	0	2	No	4
Dotar de la infraestructura pertinente al sector cultural	Formulados proyectos de infraestructura y dotación para uso y disfrute de las manifestaciones culturales	Número de proyectos diseñados			Diseñar y construir la casa de la cultura del Municipio de Mosquera.	Número de casas de la cultura construida	0	1	Si	4, 11
					Adecuación de la planta física de la biblioteca pública municipal	Numero de adecuaciones realizadas	0	2	Si	4
					Actualizar el inventario de libros de la biblioteca municipal	Numero de libros entregados a la biblioteca	0	100	No	4, 10
					Dotar de instrumentos musicales a las diferentes organizaciones asentadas en el municipio	Numero de organizaciones dotadas	0	1	No	4
Fortalecimiento de líderes culturales del territorio	Implementada estrategia de fortalecimiento para el desarrollo integral de la ciudadanía.	Porcentaje de estrategia implementada	0	100%	Estrategia de fortalecimiento del consejo municipal de la cultura	Porcentaje de estrategia implementada	0	1	No	11
					Diseñar y ejecutar una estrategia de estímulos para la apropiación de saberes ancestrales.	Numero de estrategias implementadas.	0	1	No	4

6.1.5 Sector: Inclusión Social y Equidad

6.1.5.1 Programa 1: Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias

Código de Programa: 4102

Descripción del Programa: El programa pretende impemetar acciones de atención integral a la primera infancia e infancia del municipio de Mosquera, para la garantía, protección y promoción de los derechos de los NNA del municipio, donde se monitoreara e implementara la estrategia de atención integral y social para la primera infancia del municipio de Mosquera, articulando las acciones de todos los sectores de la administración municipal y las entidades de orden departamental y nacional, nos apoyaremos en los lineamientos impartidos por Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y acompañamiento de las secciones del Consejo Municipal de Política Social COMPOS.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Garantizar la integridad niños, niñas y adolescentes del municipio de Mosquera	Fortalecimiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Mosquera.	Porcentaje de implementación de la política	25%	100%	Implementar jornadas interinstitucionales para garantizar la identidad, salud y educación de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mosquera	Número de jornadas realizadas	0	2	No	1,2,3, 4 y 10
					Estrategia de seguimiento a la garantía y cumplimiento de los esquemas de vacunación para todos los niños y niñas menores de 5 años en el Municipio de Mosquera.	Numero de estrategias implementadas.	0	8	No	3 y 10
					Gestionar una alianza intersectorial y de cooperación para la prevención y atención de la desnutrición en los niños y niñas de del Municipio	Numero de alianzas pactadas	0	2	No	2, 3 y 10

				Fortalecer e implementar una estrategia para realizar acciones concretas del comité de erradicación de trabajo infantil.	Numero de estrategias implementadas.	0	2	No	10
				Realizar campañas de prevención de embarazos en adolescentes en las instituciones educativas del municipio.	Numero de campañas realizadas	0	4	No	3,4 y 10
				Implementar una campaña de seguimiento de niños no beneficiarios del programa familias en acción que supervise su crecimiento y desarrollo.	Numero de campañas realizadas	0	4	No	3,4 y 10
				Implementar mediante una estrategia la ruta de prevención y atención del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil	Numero de estrategias implementadas	0	4	No	10
				Garantizar la inclusión y permanencia de todos niños y niñas de Mosquera en los programas sociales ofertados por el ICBF	Número de niños atendidos	0	2745	No	3,4 y 10

6.1.5.2 Programa 2: Mosquera siempre Joven

Descripción del Programa: El programa permite dinamizar acciones y estrategias integrales de participación, de formación y promoción del desarrollo de la ciudadanía juvenil mediante acciones de visibilización de las iniciativas juveniles desarrolladas por los y las jóvenes en el municipio, así como la formación para cargos de elección popular y de control político a través de la estrategia de capacitación para la elección de los Consejos Municipales de Juventud – CMJ, Se busca la formulación e implementación de la política pública de juventud permitiendo así el desarrollo de herramientas que permitan direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia a jóvenes del territorio, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Implementar la política pública de juventudes del departamento de Nariño	Dinamizar acciones y estrategias integrales de participación, formación y promoción del desarrollo de los jóvenes del municipio de Mosquera	Porcentaje de implementación de la política	0 %	100%	Crear y apoyar la mesa municipal de jóvenes en el Municipio de Mosquera	Número de mesas creadas	0	1	No	5 y 10
					Implementar una estrategia integral de capacitación y formación del desarrollo de la ciudadanía juvenil	Numero de estrategias implementadas.	0	1	No	1, 5 y 10
					Conmemorar la semana de la juventud en el municipio, como espacio de visibilizarían de iniciativas culturales, políticas y productivas	Semanas conmemoradas	0	4	No	1, 5 y 10
					Implementar una estrategia para prevención de reclutamiento de los jóvenes Mosquereños	Numero de estrategias	0	1	N	10

						implementadas.				
--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--

6.1.5.3 Programa 3: Envejecer Feliz

Descripción del Programa: El programa de atención integral al adulto mayor tiene como objetivo ajustar e implementar la política pública de adulto mayor, convirtiéndola en una herramienta para direccionar, coordinar y gestionar, los planes, programas y proyectos de prevención, promoción, intervención y asistencia de los adultos mayores del territorio, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Incentivando a la población del municipio de Mosquera de nuestros adultos mayores.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Establecer condiciones adecuadas y dignas para toda la población adulto mayor del Municipio de Mosquera	Implementa una política pública de adulto mayor que garantice su integridad	% de política implementada	0%	100%	Gestionar la construcción y dotación de un centro vida en el Municipio de Mosquera	Número de centros vida funcionando	0	1	No	2,3 y 10
					Implementar una estrategia que garantice la productividad en la población adulto mayor de Mosquera.	Número de estrategias implementadas	0	1	No	1,2,3 y 10
					Ajustar la política pública de adulto mayor a condiciones del municipio	% de política pública ajustada	0	100%	No	1, 2,3 y 10
					Gestionar la ampliación de beneficiarios del programa de adulto mayor en el Municipio de Mosquera	Número de beneficiarios	0		No	1, 2,3 y 10

				Acompañamiento y sensibilización a los adultos para afrontar una vejez saludable.	Número de beneficiarios	0	50	No	1, 2,3 y 10
				Implementar una estrategia que le permita llevar un estilo de vida saludable a la población adulta del Municipio.	Numero de beneficiados	0	50	No	1, 2,3 y 10
				Apoyar a la población adulto mayor que no es beneficiaria de el programa de adulto mayor con mercados y kit de aseo en medio de la Pandemia COVID-19	Numero de beneficiados	0	25	No	1, 2,3 y 10

6.1.5.4 Programa: Mujer y Equidad de genero

Descripción del Programa: Este programa busca articular acciones para la atención a la mujer y fortalecer la equidad de genero del municipio de Mosquera, para facilitar la identificación, focalización y acceso de esta población a la oferta del estado, para mejorar su calidad de vida, además reconocer y empoderar la diversidad sexual e identidades de genero a través del fortalecimiento social y cultural con el fin de garantizar el reconocimiento de los derecho de todas las mujeres y la equidad de genero.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Fomentar y materializar los derechos de la mujeres en todo el territorio Mosquereño	Ajustada e implementada la política de mujer y equidad genero para el Municipio de Mosquera	% de la política ajustada e implementada	S.L.B.	50%	Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar física y psicológica de las mujeres en el municipio de Mosquera	Tasa de violencia intrafamiliar	SLB	0	No	1, 3, 5 y 10
					Construcción y fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres en el municipio de Mosquera	Número de mesas conformadas	0	1	No	1, 3, 5 y 10
					Implementar una estrategia de prevención de violencia basada en género, con enfoque diferencial hacia las mujeres y niñas.	Número de mujeres en la ruta	SLB	100	No	3, 5 y 10
					Garantizar la prevención y protección a la mujer víctima de violencia basada en género.	Número de mujeres en la ruta	SLB	30	No	3, 5 y 10

				Implementar una estrategia que garantice el empoderamiento de las mujeres en la participación política.	Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular	0%	30%	No	3, 5 y 10
				Implementar línea de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas sostenibles para las mujeres Mosquereñas.	Número de proyectos implementados	0	4	No	1, 3, 5 y 10
				Seguimiento a la paridad de género en la contratación y vinculación laboral de la entidad.	Porcentaje contratado en la administración municipal	SLB	30%	No	1, 3, 5 y 10
				Apoyo y fortalecimiento de las capacidades empresariales, organizativas y económicas de las mujeres Mosquereñas.	Numero de asociaciones de mujeres creadas y fortalecidas	0	10	No	1, 3, 5 y 10
				Gestionar un proyecto para el diseño y construcción de la casa mujer en el municipio.	Número de proyectos gestionados	0	1	No	1, 3, 5 y 10

6.1.1.5 Programa: Población LGBTI

Descripción del Programa: Reconocer y empoderar la diversidad sexual e identidades de género a través del fortalecimiento social y cultural con el fin de garantizar el reconocimiento de los derechos y una vida digna de la población LGBTI y otros.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Dinamizar y garantizar el libre desarrollo de la personalidad de la población LGBTI	Implementar una estrategia de empoderamiento de las personas con diversidad sexual	Numero de estrategias implementadas	0	1	Determinar la caracterización de la población LGBTI del municipio de Mosquera.	Número de personas focalizadas	SLB	20	No	10
					Promover la protección y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI del municipio de Mosquera.	Número de personas en la ruta de restablecimiento	SLB	20	No	10
					Implementar una estrategia de visibilización de iniciativas empresariales y productivas de la población LGBTI.	Numero de estrategias implementadas	SLB	1	No	1 y 10
					Apoyar encuentro regionales y departamentales de la comunidad LGBTI	Numero de participaciones en encuentros	0	2	No	10

6.1.5.6 Programa 6: Discapacidad

Descripción del Programa: Vicibilizar el comité de discapacidad, a fin de lograr la articulación y el fortalecimiento institucional, para la inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Implementando un lineamiento municipal con protocolos sectoriales construidos con la población civil, que responda a las necesidades de la población y sus familias, el cual será la ruta de trabajo que fortalecerá el proceso de articulación institucional garantizando el acceso efectivo a la oferta institucional, logrando atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidades	Validar e implementar la política de discapacidad departamental en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de política implementada	0	100%	Caracterizar la población Mosqueraña con alguna discapacidad física o mental.	Número de personas	SLB	30	No	1, 3 y 10
					Implementar una estrategia de fortalecimiento al comité municipal de discapacidad.	Numero de estrategias implementadas	0	1	No	1, 3 y 10
					Crear un espacio de encuentro y capacitación para toda la población con discapacidad del Municipio.	Numero de espacios creados	0	1	No	1, 3 y 10
					Generar una estrategia de focalización de proyectos productivos	Numero de estrategias implementadas	0	1	No	1, 3 y 10

					para la población con alguna discapacidad.					
					Realizar campaña de dotación de equipos y herramientas para personas con alguna discapacidad.	Numero de campañas	0	2	No	1, 3 y 10

6.1.5.7 Programa: Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas

Código del Programas: 4101

Descripción del Programa: Generar una estrategia institucional para atención a población víctima de conflicto armado que adopte planes y programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y la implementación de las medidas para garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos y ejecución de manera integral y articulada la provisión de bienes y servicios de acuerdo con las soluciones brindadas.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Garantizar la atención integral de las víctimas del conflicto armado	Implementar la política pública para la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de implementación de la política	SLB	100%	Implementar un plan integral de prevención y protección temprana a personas, organizaciones y comunidad en general del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de plan implementado	SLB	1	0	10
					Actualizar de manera participativa el plan de atención territorial del Municipio de Mosquera	Actualizaciones PAT del	SLB	1	0	1 y 10
					Implementar una estrategia de atención humanitaria inmediata a personas vulnerables del Municipio de Mosquera.	Estrategias implementadas	0	1	0	1 y 10
					Garantizar un espacio adecuado y dotado para el buen funcionamiento de la mesa municipal de víctimas.	Dotaciones entregadas	0	2	0	10

					Implementar un proyecto para el mejoramiento de la habitabilidad de las víctimas del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos implementados	0	1	Si	10
Garantizar la atención integral de las víctimas del conflicto armado					Fomentar un proyecto para el fomento de las iniciativas productivas de las víctimas del conflicto armado.	Número de proyectos fomentados	0	1	Si	1 y 10
					Dotar a familias víctimas del conflicto armado de recursos en especies tendientes a la generación de ingresos en el núcleo familiar.	Numero hogares beneficiados	0	2	No	1 y 10
					Capacitar a la población víctima sobre los procedimientos para acceder a la oferta institucional para víctimas a nivel nacional y departamental.	Número de personas capacitadas	0	200	No	10
					Conmemoración del día nacional de la memoria historia y solidaridad con sus víctimas del municipio de Mosquera.	Numero de conmemoraciones realizadas	0	4	No	10
					Diseñar y construir un albergue para la población víctima del municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	0	1	No	10
					Garantizar la asistencia funeraria para la población víctima del municipio de Mosquera.	Número de personas asistidas				

6.2 DIMENSION DESARROLLO TERRITORIAL

6.2.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

6.2.1.1 Programa 1: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Código del Programa: 4003

Descripción del Programa: Este programa pretende garantizar los estudios, diseños y ejecución de las actividades para lograr el suministro del servicio de agua potable y un sistema alcantarillado con su respectiva planta de tratamiento de aguas residuales, como también proveer del servicio de aseo y disposición final de los residuos sólidos.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Promover soluciones efectivas y sostenibles en el sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Mosquera.	Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en todo el territorio Mosquereño.	Cobertura del Servicio de Acueducto		20%	Diseñar y ejecutar un proyecto de inversión para la construcción del acueducto municipal de Mosquera	Número de proyectos diseñados	0	1	Si	1, 3, 6 y 10
						Porcentaje de ejecución del proyecto	0	50%	Si	1, 3, 6 y 10
					Diseñar y ejecutar proyectos para la construcción de acueductos para la zona rural del Municipio	Número de proyectos diseñados	0	2	Si	1, 3, 6 y 10
						Porcentaje de ejecución del proyecto	0	30%	Si	1, 3, 6 y 10
					Implementar una estrategia que garantice el abastecimiento del agua potable en zona	Numero de veredas intervenidas	0	2	Si	1, 3, 6 y 10

					rural dispersa del municipio							
					Dotación de tanques de almacenamiento de agua para la población vulnerable del municipio.	Número de familias beneficiadas	0	500	No	1, 3, 6 y 10		
					Disminuir el índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano IRCA.	Porcentaje del IRCA	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	No	1, 3, 6 y 10		
		Cobertura del servicio de alcantarillado		15%	Formular y ejecutar el plan maestro de alcantarillado del municipio de Mosquera	Porcentaje de avance del proyecto	0	60%	Si	1, 3, 6, 10, 13 y 14		
							Realizar estudios, diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para la zona rural del municipio de Mosquera.	Número de hogares beneficiados	0	100	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14
							Gestionar la construcción de unidades sanitarias con su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales dispersas del municipio.	Número de hogares beneficiados	0	50	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14
							Implementar las acciones propuestas en el plan de vertimientos del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de plan implementado	5%	40%	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14
		Cobertura del servicio de aseo	45%	56%	Adquisición de un predio para la construcción del relleno sanitario en el municipio de Mosquera	Numero de predios adquiridos	0	1	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14		

				Diseño y construcción de infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos de la zona urbana del Municipio.	% de avance del Proyecto	0	100%	Si	1, 3, 6, 10, 13 y 14
				Implementación y seguimiento del plan de gestión de residuos sólidos del Municipio de Mosquera.	% de Implementación del PGISR	10%	100%	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14
				Implementar estrategia de mejoramiento del servicio de aseo en el Mosquera	Numero de estrategias implementadas	0	2	No	1, 3, 6, 10, 13 y 14
				Diseñar y ejecutar una proyecto para el aprovechamiento de los residuos sólidos del municipio de Mosquera	Porcentaje del proyecto implementado	0	60%	Si	1, 3, 6, 10, 13 y 14

6.2.2 Sector: Vivienda

6.2.2.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Código del Programa: 4003

Descripción del Programa: Este programa promueve el acceso a la vivienda digna, priorizando a la población con mayores índices de pobreza multidimensional y/o carencias habitacionales, satisfaciendo así una necesidad cada vez más apremiante en el municipio de Mosquera, generando espacios dignos a las personas que adquieran una vivienda por primera vez o las que asu vez la poseen pero en muy malas condiciones, compromiso social para alcanzar el sueño de muchos hogares con ingresos relativamente bajos.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Garantizar el acceso a una vivienda digna a los hogares vulnerables del municipio de Mosquera.	Disminuir el déficit habitacional urbano y rural del Municipio de Mosquera	Programa Municipal de Vivienda.			Gestionar estudios y diseños de proyectos de Viviendas para la población en condición de pobreza de la zona Urbana y Rural del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos diseñados	0	2	Si	1, 10 y 17
					Adecuación de viviendas de interés prioritarios en zona urbana y rural del Municipio de Mosquera	Número de Familias beneficiadas	0	20	Si	1, 10 y 17
					Gestionar asignación de subsidios de Viviendas para la población del Municipio de Mosquera.	Número de subsidios gestionados	0	100	No	1, 10 y 17

				Gestionar un programa de Vivienda de interés social para la población Víctima del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	0	1	No	1, 10 y 17
				Gestionar y ejecutar un proyecto de adecuación y de las viviendas ubicadas en la zona de baja mar del Municipio de Mosquera.	Número de familias beneficiadas.	0	1	No	1, 10 y 17
				Gestionar la titulación, legalización y formalización de predios de vivienda de interés social del Municipio de Mosquera.	Numero de predios legalizados.	0	100	No	1, 10 y 17

6.2.3 Sector: Energía y Minas

6.2.3.1 Programa: Cobertura de Energía para Mosquera

Descripción del Programa: Con este programa se pretende avanzar en la cobertura de servicio de energía en la zona rural del municipio la cual se encuentra por fuera del servicio de interconexión eléctrica, por medio de redes eléctricas de alta calidad y técnicamente certificadas, de la misma forma se pretende llegar a cada uno de los hogares dispersos con sistemas de energía limpias amigables con el medio ambiente.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Mejorar la cobertura y la calidad del servicio de energía en todo el territorio de Mosquera	Garantizado el servicio de energía eléctrica a toda la población Mosquereña.	Porcentaje de hogares con servicio de energía.			Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a las plantas eléctricas de la zona Urbana y Rural del Municipio de Mosquera.	Número de mantenimientos realizados.	0	8	No	1 y 10
					Dotar de plantas eléctrica a las veredas no incluidas en el proyecto de interconexión eléctrica.	Número de veredas dotadas.	0	2	No	1 y 10
					Realizados estudios y diseños para la implementación de energías limpias no convencionales en zonas rurales	Número de proyectos gestionados	0	1	No	1 y 10
					Realizar talleres de capacitación a los usuarios del buen uso y manejo de la energía eléctrica.	Numero de talleres realizados.	0	4	No	1 y 10

6.2.4 Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones.

6.2.4.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicaciones en todo el territorio nacional.

Descripción del programa: El programa consiste en generar estrategias de implementación de zonas wifi a lo largo y ancho del Municipio brindándole a los niños y jóvenes la posibilidad de conectarse a internet y tener acceso a contenidos lúdicos y pedagógicos para un mejor aprendizaje.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Ampliar la cobertura y calidad de las telecomunicaciones en el municipio	Garantizar cobertura y calidad de las telecomunicaciones en todo el territorio Mosquereño.	Porcentaje de cobertura en telecomunicaciones.	40%	60%	Masificar el uso del internet mediante zonas wifi gratuitas para toda la población del municipio de Mosquera	Número de usuarios conectados a internet	N.E.LB	1.500	NO	1 Y 10
					Instalar zonas wifi con acceso a internet en zona rural del Municipio	Numero de zonas wi-fi instaladas en zona rural	0	4	NO	1 Y 10
					Construcción de centros acceso comunitario para el aprendizaje de TIC	Número de centros construidos	0	1	NO	1 Y 10
					Ampliar la cobertura de voz y datos en zonas urbana y rurales del Municipio	Numero de veredas conectadas.	0	10	NO	1 Y 10

					Certificación de líderes sociales en alfabetización digital	Numero de líderes capacitados	0	40	NO	1 Y 10
					Capacitar a docentes en la enseñanza de tecnologías de la información y comunicación y las telecomunicaciones.	Número de docentes capacitados	0	40	NO	1 Y 10
Garantizar la prestación de servicios ciudadanos digitales en el municipio de Mosquera	Apoyados los procesos de implementación de la política pública de ciudadanos digitales	Porcentaje de procesos implementados	0	80%	Implementar una estrategia para la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Numero de estrategias implementadas	0	1	NO	1 Y 10
					Creación de una oficina para implementar las tecnologías de información y comunicación. (TIC)	Número de oficinas creadas.	0	1	NO	1 y 10

6.2.5 Sector: Ambiental y desarrollo sostenible

6.2.5.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código del programa: 3202

Descripción del Programa: Este programa busca contribuir a la prevención, reducción y restauración de las áreas ecológicamente degradadas a consecuencia del uso, aprovechamiento y variaciones abruptas por el efecto del cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos, convirtiendo nuestro municipio en un entorno sostenible.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Promover el uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Mosquereño	Generar conciencia, conocimiento y buenas prácticas ambientales en la comunidad Mosquereña sobre conservación de los recursos naturales.	Numero de estrategias implementadas.	SLB	2	Diseñar estrategia de capacitación en conservación de los recursos hidrobiológico para la población económicamente activa del sector primario	Número de personas capacitadas	20	100	No	4, 6, 11,13, y 14
					Promover el servicio social ambiental para los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas del Municipio.	Número de estudiantes en servicio social	0	50	No	4, 6, 11,13, y 14
					Crear salvaguardas del ambiente en la zona Urbana y rural del Municipio de Mosquera.	Numero de Salvaguardas	0	30	No	4, 6, 11,13, y 14

					Crear red de participación ciudadana en educación ambiental para la promoción de prácticas culturales tradicionales y sostenibles relacionadas con la conservación de los ecosistemas del PNN Sanquianga	Numero de redes conformadas	0	1	No	4, 6, 11,13, y 14
					Formular un proyecto que garantice la reforestación de la zona devastada de los manglares del Municipio de Mosquera.	Número de Proyectos formulados	0	1	No	4, 6, 11,13, y 14

6.2.6 Sector: Planificación del Territorio

6.2.6.1 Programa 1: Instrumentos para la planificación estratégica territorial

Descripción del Programa: Crear instrumentos eficientes para orientar el progreso de Mosquera, regulando la utilización, transformación y ocupación del suelo de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Mediante un proceso participativo y de corresponsabilidades con cada una de las instituciones involucradas.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Diseñar instrumentos de planificación territorial de acuerdo a la normatividad existente.	Formular herramientas de ordenamiento y manejo de la propiedad y el uso de suelo en el Municipio de Mosquera	Numero de Herramientas formuladas	0	4	Formular e implementar los planes del uso y manejo ambiental y forestal en los consejos comunitarios del Municipio de Mosquera, departamento de Nariño.	Número de Planes formulados	0	2	Si	4, 6, 11,13, y 14
					Gestionar e implementar ante el Sistema Nacional Ambiental un plan de manejo para la regulación y protección de las lagunas de los Consejos comunitarios del Municipio de Mosquera	Número de Planes formulados	0	1	Si	4, 6, 11,13, y 14
					Gestionar recursos de inversión para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mosquera.	Porcentaje en avance de formulación del EOT	0	100%	Si	4, 6, 11,13, y 14

					Gestionar el levantamiento y puesta en marcha del catastro multipropósito del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de Avance del catastro	0	100%	No	4, 6 11,13, y 14
					Gestionar ante el IGAC la actualización catastral del Municipio	Porcentaje de catastro actualizado	0	100%	No	4, 6 11,13, y 14

6.2.7 Sector: Prevención y Atención de desastres

6.2.7.1 Programa: Mosquera Resilente

Descripcion del Programa: Este programa orienta el accionar del municipio de Mosquera en miras de modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, evitar nuevos riesgos en el territorio a través de la caracterización de los escenarios de riesgo priorizados que permitan la adopción de medidas de prevención, reducción y mitigación adoptadas con antelación para reducir las amenazas, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, de los bienes, la infraestructura y los recursos naturales. Además se busca capacitar a las instituciones y la comunidad en general en el tema de gestión del riesgo para que actúe de manera correctiva ante cada uno de los escenarios de riesgo priorizados, para articular esfuerzos mediante convenios o alianzas interinstitucionales y así garantizar la recuperación de las familias afectadas por eventos naturales o antrópicos.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Generar las condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida para todos los habitantes del Municipio de Mosquera.	Implementada una estrategia de intervención para la gestión del riesgo desde el conocimiento, la mitigación y preparación para la respuesta.	Porcentaje de implementación de la estrategia	SLB	100%	Elaborar mapas de zonificación de amenazas, exposición, vulnerabilidad del riesgo, de los fenómenos con mayor probabilidad de presentarse.	Numero de Mapas realizados	0	20	No	3, 10 y 11
					Conformar un sistema de información municipal para la gestión del riesgos de desastres.	Numero de Sistemas conformados	0	1	No	3, 10 y 11
					Capacitar a líderes comunales y comunitarias sobre la gestión del riesgos municipal.	Numero de líderes capacitados	0	25	No	3, 10 y 11
					Diseño y construcción de murallas de protección para los centros poblados del municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	0	2	No	3, 10 y 11
					Diseñar e implementar un proyecto de recuperación de la franja forestales protectoras y de rondas hídricas del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos formulados	0	1	No	3, 10 y 11
					Fortalecimiento del recurso humano de los	Número de personas formadas	0	10	No	3, 10 y 11

				cuerpos de socorro del Municipio de Mosquera.					
				Implementar una estrategia de fortalecimiento interinstitucional del consejo municipal de gestión del riesgo del Municipio.	Porcentaje de estrategia implementada	0	100%	No	3, 10 y 11
				Diseño y construcción de murallas de protección para los centros poblados del municipio de Mosquera	Número de proyectos gestionados	0	2	No	3, 10 y 11
				Crear y dotar la sala de crisis del Municipio de Mosquera.	Número de salas dotadas	0	1	No	3, 10 y 11
				Implementar jornadas de simulacros para los diferentes desastres de origen natural o antropicos	Numero de simulacros realizados	0	4	No	3, 10 y 11

6.2.8 Sector: Infraestructura

6.2.8.1 Programa 1: Infraestructura para el Desarrollo

Descripcion del programa: A través de alianzas estratégicas se revisaran estudios y diseños realizados anteriormente, para articularnos con isntituciones y ministerios encargados de su aprobación, así de esta manera ahorrar recursos y tiempo invertidos, teniendo como meta principal el desarrollo y ejecución de los proyectos, buscando siempre fortalecer e implemetar nuevos proyectos en el sector de infraestructura del municipio, apoyados en las estrategia PDET como socio estrateguico del municipio, focalizando y ejecutando iniciativas tendientes al desarrollo de la infraestructura del municipio, logrando cerrar las brechas tan grandes por años hemos presentado en el municipio.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Proveer de infraestructura vial a la zona urbana y rural del Municipio	Gestionar recursos para ampliar y mejorar las vías del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	SLB	100%	Gestionar ante fondos Departamentales y Nacionales proyectos del sector que cuenten con estudios y diseños en fase III.	Número de proyectos aprobados.	SLB	2	No	10
					Diseñar y ejecutar proyectos de construcción para calle puentes en la Zona Urbana del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	SLB	2	No	10
					Diseñar y ejecutar un proyecto de construcción de muelles saltaderos en la zona Urbana y Rural del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos diseñados.	SLB	2	No	10
	Construcción de infraestructura básica para el desarrollo	Número de intervencion	SLB	3	Construcción de casa comunal en el Municipio de Mosquera.	Número de casas comunales construidas .	0	1	No	10
					Diseño y construcción del Centro Administrativo CAM.	Numero de centro administrativo.	1	1	No	10

	de actividades cotidianas del Municipio de Mosquera.	es realizadas			Diseño y construcción de la Casa de la Cultura del Municipio de Mosquera.	Numero de casa de la cultura construida.	0	1	No	10
	Intervenida la red fluvial para una mejor navegabilidad en el Municipio de Mosquera.	Kilómetros intervenidos	SLB	10	Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura para la protección por erosión de las diferentes vías ribereñas del Municipio de Mosquera.	Número de proyectos gestionados	0	1	No	10
					Realizar mantenimiento a las vías fluviales del Municipio.	Numero de vías intervenidas	SLB	4	No	10

6.3 DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO

6.3.2 Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

6.3.2.1 Programa: Inclusión de pequeños productores rurales.

Código del Programa: 1702

Descripcion del Programa: La reactivación agropecuaria del municipio con énfasis en seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental son prioridades de la agenda desarrollo municipal para la mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria actual, en tal sentido el programa de fomento y fortalecimiento integral a productores agropecuarios sostenibles.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Promover el desarrollo de los sectores productivos en el municipio de Mosquera	Promover el desarrollo rural a través del fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	Sectores fortalecidos	0	2	Apalancados créditos mediante convenio con el Fondo Municipal de Garantías como línea especial para financiar proyectos productivos	Número de Familias Beneficiadas	0	1000	No	1, 2, 10 y 11
					Apoyados técnica y financieramente el programa de extensión agropecuaria a sectores productivos del municipio	Numero de sectores fortalecidos	0	2	No	1, 2, 10 y 11
					Apoyados proyectos productivos rural y urbano de seguridad alimentaria y asistencia técnica a familias de escasos recursos	Número de proyectos gestionados	0	2	No	1, 2, 10 y 11
					Diseñada e implementadas jornadas de capacitación a los productores en relación con BPA	Número de jornadas realizadas	0	4	No	1,8 y 12
					Gestionados proyectos productivos con enfoque territorial para la población vulnerable de Mosquera	Número de proyectos gestionados	0	4	No	1,8 y 12

					Realizado el censo de productores agropecuarios del municipio	Numero de censos agropecuarios realizados	0	1	No	1,8 y 12
					Constituida la red de mercados campesinos en el municipio de Mosquera	Numero de mercados campesinos	0	3	No	1,8 y 12
					Gestionar un proyecto de construcción para centros de acopio municipales	Número de centros de acopios gestionados	0	1	No	1,8 y 12

6.3.2.2 Programa 1: Emprendimiento y Asociatividad rural

Descripcion del Programa: Se propone un trabajo integral incentivando a las asociaciones no sólo con estímulos económicos sino con acompañamiento profesional especializado en las diferentes áreas agropecuarias pesqueras y extractiva de recursos hidrobiológicos, para que se puedan ir fortaleciendo y llevando a cabo los diferentes procesos que deben surtir las organizaciones de productores para proyectarse de forma sostenible, llegando a posicionarse en procesos de comercialización con diferentes clientes de tipo local, regional, nacional o internacional según sea el caso, en el mismo orden de importancia.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta

Transformar empresarialmente del Municipio a través de los procesos asociativos	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la cadena productiva del coco en el Municipio de Mosquera.	Porcentaje de estrategia implementada.	0	100%	Gestionar recursos para el fortalecimiento de cocoteros del Municipio de Mosquera.	Número de beneficiarios de la estrategia.	30	100	No	1, 2, 10 y 11
					Implementar una estrategia para la comercialización del coco en mercados Regionales y Nacionales.	Numero de estrategias implementadas.	0	4	No	1, 2, 10 y 11
					Crear asociaciones para implementar valor agregado a la producción de coco en el Municipio de Mosquera.	Numero de asociaciones creadas.	0	10	No	1, 2, 10 y 11
	Diseñar estrategia para la creación de cadenas productivas de los recursos hidrobiológicos	Numero de estrategias en el Municipio.	0	3	Diseñar una estrategia de mercadeo y comercialización de la concha y camarón para familias del Municipio de Mosquera.	Número de familias beneficiadas.	0	50	No	1, 2, 10 y 11
					Fomentar las asociaciones de concheros presentes en el Municipio de Mosquera.	Numero de asociaciones de concheros.	2	8	No	1, 2, 10 y 11
					Fomentar la asociatividad de las personas dedicadas a la pesca del camarón en el Municipio de Mosquera.	Numero de asociaciones de pescadores.	2	8	No	1, 2, 10 y 11

Impulsar la industria, con énfasis en agroindustria	Fortalecidos los procesos de la agroindustria en el Municipio	Numero de procesos fortalecidos	0	2	Gestionadas y apoyados proyectos agroindustriales como iniciativas de cambio.	Número de proyectos gestionados y apoyados	0	2	No	1, 2, 10 y 11
Articular la educación media con pertinencia a la creación de cadenas productivas	Creadas las Cadenas productivas de los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.	Numero de cadenas productivas fortalecidas	0	2	Gestionados y/o cofinanciados proyectos productivos de impacto estratégico para mejorar el empleo y el ingreso	Número de proyectos gestionados y apoyados	0	4	No	1, 2, 10 y 11
Fomentar las capacidades de fomento empresarial en la población Mosquereña	Gestionados recursos para postulación de convocatorias nacionales en fomento del desarrollo rural	Número de proyectos aplicados	0	5	Gestionados proyectos productivos de convocatorias para la transformación empresarial y el emprendimiento.	Nº de proyectos gestionados	0	4	NO	1, 2, 10 y 11
					Gestionado apoyo para la realización de un plan estratégico de emprendimiento juvenil	Numero de planes Implementados	0	1	No	1,8 y 12
					Desarrollada una cultura del emprendimiento en asistencia técnica en la definición de planes de negocio	Numero de planes de negocio formulados	0	10	No	1,8 y 12

6.4 DIMENSION DESARROLLO TERRITORIAL

6.4.1 Sector: Justicia y del derecho

6.4.1.1 Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Código del Programa: 1203

Descripcion del Programa: Transmitir a la comunidad en general un ambiente de armonía y seguridad de manera positiva, se generará una estrategia para el mapeo de actores y organizaciones sociales del municipio, con enfoque diferencial, étnico y de género, articulando una estrategia de convivencia con actores y líderes de organizaciones sociales, que busque desarrollar espacios para la convivencia y paz. Estos elementos permitirán establecer canales institucionales efectivos, y a su vez, canalizar las demandas sociales y ciudadanas.

Objetivo Específico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
Promover los mecanismos de manera coordinada con la fuerza pública que permitan reducir los delitos de alto impacto en el Municipio	Disminuir los delitos de mayor incidencia en el municipio de Mosquera	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	1,09	0,5	Formulación y ejecución del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC del Municipio de Mosquera	Porcentaje de ejecución del plan	0	100	No	16
		Tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes	0,55	0,1	Dotación e implementación de herramientas tecnológicas para la fuerza pública.	Numero de dotaciones entregadas	0	1	No	16
					Implementar servicios especiales en la policía nacional.	Numero de servicios implementados	0	2	No	16

					Formular y ejecutar el plan de cultura ciudadana de la legalidad con incentivos a la denuncia, prevención del delito y la reconciliación.	Porcentaje de ejecución	0	1	No	16
Implementar una estrategia de promoción de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos	Numero de estrategias implementadas	0	4	Capacitación en participación ciudadana y democracia al consejo territorial de paz reconciliación y convivencia.	Número de personas capacitadas	0	50	No	16	
				Implementar espacios de dialogo social para la resolución pacífica de conflictos desde el consejo territorial de paz, reconciliación, convivencia y DDHH	Numero de espacios implementados	0	4	No	16	
				Diseñar e implementar la política pública territorial de paz, legalidad y convivencia a través del consejo territorial de paz, reconciliación, convivencia y DDHH	Porcentaje de política implementada	0	60%	No	16	
				Capacitar miembros de las juntas de acción comunal en resolución de conflictos	Numero de líderes capacitados	0	25	No	16	
				Implementar programas de formación de líderes en conciliación en equidad y enfoque étnico	Numero de programas implementados	0	2	No	16	

	Implementar una estrategia que Garantice la integridad de los líderes sociales del Municipio de Mosquera	Numero de estrategias implementadas.	0	2	Diseñar e implementar una ruta de prevención seguimiento y control de riesgo de los líderes amenazados	% de ruta implementada	0	1	No	16
					Capacitar líderes sociales en mecanismos de autoprotección con enfoque étnico.	Numero de líderes formados	0	30	No	16

6.4.1.2 Programa: Promoción al acceso a la justicia

Código del Programa: 1202

Descripcion del Programa: El programa de promoción de acceso a la justicia busca fortalecer la articulación de la fuerza pública e inter agencial en el Municipio de Mosquera, los diferentes actores que imparten justicia tales como la comisaria, la inspección de policía y el juzgado promiscuo como también los diferentes sectores sociales a fin de lograr armonizar las acciones y esfuerzos locales haciéndolos más eficientes y efectivas en pro de fortalecer La legalidad y la paz como principio y fin de la actuación de las autoridades y de los comportamientos ciudadanos individuales y colectivos.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta

Garantizar el acceso a la justicia de toda la población Mosquera	Diseñar e implementar un programa de acceso a la justicia en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de implementación	0	100%	Conformar y el comité local de justicia del Municipio	Números de comités creados	0	1	No	16
					Fortalecimiento de la inspección de policía y la comisaria de familia en justicia local.	Número de proyectos gestionados	0	1	No	16
					Implementar un programa de justicia local afrodescendiente	Porcentaje de Implementación	0	1	No	16
					Construcción e implementación de la política pública territorial de paz, legalidad y convivencia	Porcentaje de implementación de la política	0	60%	No	16
					Gestionar los estudios y diseños para la construcción de una estación de policía para el municipio de Mosquera	Numero de proyectos formulados	0	1	No	16
					Formular y ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Mosquera	Porcentaje del plan implementado	0	100%	No	16
					Implementar estrategia de reducción y acción integral contra minas antipersonas	Porcentaje de Implementación	0	100%	No	16

6.4.2 Sector: Fortalecimiento Institucional.

6.4.2.1 Programa: Gestion Moderna para el Desarrollo

Descripcion del Programa: Con el programa de gestión moderna y eficiente se pretende fortalecer administrativa y financieramente la capacidad institucional del Municipio, conscientes de que la baja gestión es una barrera para el desarrollo y la equidad, que comprometen la confianza, la transparencia, la capacidad de gestión, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Mosquera.

Objetivo Especifico	Metas de Resultado				Metas de Productos					
	Descripción de las metas de resultados	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Descripción metas Productos	Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020-2023	Iniciativa PDET	ODS al que apunta
	Formular e implementar los planes institucionales según el decreto 612 de 2018.	Número de planes formulados.	8	12	Seguimiento e implementación de los planes institucionales exigido por la DAFP.	Número de planes formulados y ejecutados	8	12	No	10
	Desarrollar dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.	Porcentaje del modelo implementado.	0	100%	Implementar las siete dimensiones y 17 políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG.	Porcentaje de dimensión implementada.	0	7	NO	10

	Garantizar un adecuado índice de desempeño institucional	Porcentaje alcanzado en eficiencia y eficacia.	74	98%	Desarrollar una estrategia institucional de implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo.	Índice de desempeño institucional cada año.	74	98	No	
	Fortalecer los espacios de participación ciudadana	Numero de espacios fortalecidos	0	3	Fortalecer y apoyar al concejo territorial de planeación en sus ejercicios de seguimiento del Plan de Desarrollo.	Numero de secciones apoyadas	0	8	No	
Capacitar a la comunidad en ejercicios de participación ciudadana como rendición de cuentas y veeduría.					Numero de capacitaciones realizadas	0	4	No		
Realización de rendición de cuentas a la ciudadanía.					Ejercicios de rendición de cuentas realizadas.	0	4	No		
Capacitar y fortalecer el empoderamiento de las juntas de acción comunal en el Municipio de Mosquera					Numero de Capacitaciones realizadas	0	4	No		
Dinamizar alianzas regionales para el desarrollo del territorio	Aunar esfuerzos con diferentes entidades en miras de un desarrollo regional	Numero de convenios realizados	0	2	Implementar esquemas asociativo de trabajo para el desarrollo	Numero de asociaciones de entidades	0	1	No	

7. COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MOSQUERA 2020-2023

7.1 MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, “al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”

Del anterior mandato constitucional queda claro que al Alcalde le corresponde como función, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Mosquera, en armonía con el medio ambiente.

Para el ejercicio de las mencionadas competencias, el Gobierno Nacional revistió a sus mandatarios locales de autonomía administrativa y financiera. En consecuencia, todos los programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, deberán financiarse con recursos programados en los presupuestos de Gastos de Inversión establecidos anualmente, en este caso los presupuestos del periodo 2020-2023.

La columna vertebral del Plan de Desarrollo denominado “Mosquera Humanitaria”, es el Plan Financiero 2020-2023, en el cual se presumen percibir unos ingresos, con los cuales se podrán financiar las inversiones identificadas en la parte estratégica del Plan de Desarrollo. Así las cosas, el Presupuesto y el Plan Financiero deberán elaborarse con base en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo contiene 17 sectores de Inversión y por consiguiente los presupuestos del periodo del Plan, de igual manera tendrán 17 sectores de Inversión, esto es lo que se denomina Armonización entre la parte estratégica del Plan y la financiación del mismo mediante los presupuestos anuales.

Es considerado de gran importancia relacionar la normatividad aplicable al sistema presupuestal.

NORMA	TEXTO
Constitución Política	Art.345 al 353
Ley 38 de 1989	Orgánica de presupuesto
Ley 136 de 1994	Régimen municipal
Ley 179 de 1994	Orgánica de presupuesto
Ley 152 de 1994	Orgánica de planeación
Ley 225 de 1995	Orgánica de presupuesto
Decreto 111 de 1996	Estatuto orgánico de presupuesto
Ley 617 de 2000	De saneamiento fiscal y financiero
Ley 715 de 2001	Sistema general de participaciones
Ley 819 de 2003	De responsabilidad y transparencia fiscal
Ley 1176 de 2007	Por el cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución política
Ley 1148 de 2007	Que modifica las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000
Ley 1283 de 2009	Por el cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002 y los artículos 15, 30 y 45 de la Ley 141 de 1994
Ley 1473 de 2011	Por el cual se establece una regla fiscal
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
Ley 1530 de 2012	Por el cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

7.2 SISTEMA PRESUPUESTAL DEL NIVEL TERRITORIAL

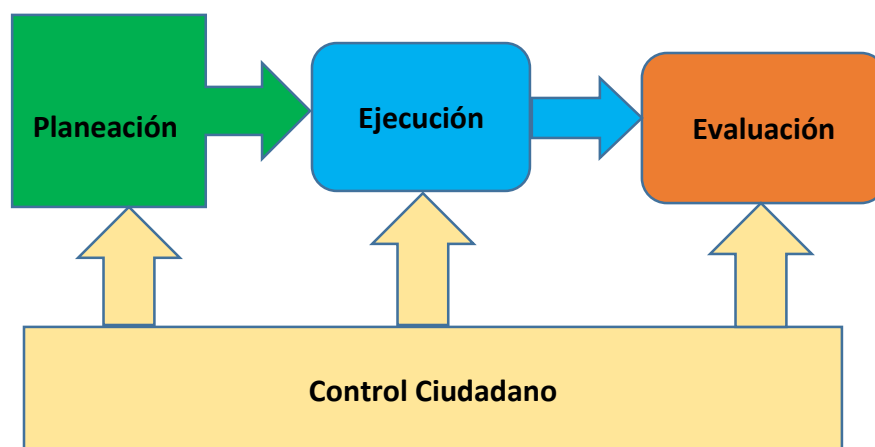
El sistema financiero del municipio de Mosquera consiste en el manejo de los recursos financieros disponibles para garantizar el suministro de bienes y servicios a la ciudadanía, en condiciones dignas y oportunas.

Los recursos que posibilitarán el cumplimiento de los programas definidos en el Plan de Desarrollo, serán ejecutados con la mayor responsabilidad, con compromiso ético y en cumplimiento de la normatividad vigente para el efecto.

7.3 MOMENTOS DE LA GESTION MUNICIPAL

La Gestión para el municipio de Mosquera comprende cuatro etapas:

- ❖ Planeación
- ❖ Ejecución
- ❖ Evaluación
- ❖ Control Ciudadano



Etapa de Planeación.

La etapa de planeación es el punto de partida del proceso de gestión, comprende la formulación del Plan de Desarrollo. Las estrategias, ya sea por ejes por dimensiones o por programas. Por consiguiente comprende la programación de metas

Etapa de Ejecución.

En esta etapa convergen las metas programadas en el Plan de Desarrollo y la ejecución de los recursos establecidos en el presupuesto de inversión.

Etapa de Seguimiento y Evaluación.

En esta etapa se analiza los logros y avances de la ejecución del Plan de Desarrollo, mediante la utilización de monitoreo, control, autocontrol y la utilización de metodologías con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento del avance del plan.

Al respecto, la ley 152 de 1994, en relación con la evaluación de los planes de desarrollo, estableció:

Artículo 42°.- Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento,

como de los municipios de su jurisdicción”. Pero esto no es impedimento para que a nivel interno, la administración realice procesos de evaluación y autocontrol

Etapa de Control Ciudadano

En el proceso de Gestión el control ciudadano estará presente en la etapa de Planeación en la construcción participativa del plan, en la ejecución del presupuesto, realizando veedurías ciudadanas y en la rendición de cuentas de la administración, acción regulada por la ley 1909 de 2018

7.4 PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

El proceso de armonización presupuestal consiste en que todos los programas establecidos en el Plan de Desarrollo se encuentren financiados en los presupuestos del periodo de gobierno 2020-2023, solo así se garantiza que los programas y metas propuestas, se podrán cumplir satisfactoriamente. Un plan de desarrollo que tenga una programación y el presupuesto otra programación, no existirá armonía presupuestal, puesto que no se podrán ejecutar dichas metas por carencia de presupuesto. Los programas establecidos en el Plan de Desarrollo deben guardar completa armonía con los sectores de inversión establecidos en el Presupuesto.

En el caso del municipio de Mosquera, los programas establecidos en el Plan de Desarrollo, también están consagrados y financiados en presupuesto.

En el proceso de armonización confluyen el Plan de Desarrollo, el Presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Proceso de Armonización Presupuestal



7.5 ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El actual alcalde Municipal de Mosquera, se ha comprometido con la comunidad en la solución de los proyectos priorizados en el presente Plan de Desarrollo, utilizando recursos complementarios de la Nación, el Departamento y los del Municipio, de esta manera alcanzar un desarrollo sostenible entre lo social, ambiental y económico. Para acometer este propósito se requiere de un manejo eficiente y transparente de los recursos

7.6 FUENTES DE FINANCIACION DEL MUNICIPIO

Las entidades territoriales y en particular el municipio de Mosquera disponen de autonomía financiera y por consiguiente, disponen de las siguientes fuentes de financiación principales fuentes de financiación con que cuenta el Municipio de Mosquera, entre las cuales tenemos: Sistema General de Participaciones SGP. Sistema General de Regalías, Recursos Propios, Recursos provenientes del Crédito. Cofinanciación Nacional, Cofinanciación Departamental, Donaciones y Venta de Activos.

Dentro de estas fuentes de financiación, la más importante es el Sistema General de Participaciones SGP.

El Sistema General de Participaciones SGP de acuerdo a la Ley 715 de 2001, estableció, “El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”, la participación representa más del 80% de la composición del presupuesto

7.7 PLAN FINANCIERO INGRESOS 2020 - 2023

Analizando el Plan de Ingresos para el periodo de Gobierno del Plan de Desarrollo, denominado “Mosquera Humanitaria”, se tiene que los ingresos para el periodo de gobierno se asignan en \$54.996.551.300, constituyéndose los Ingresos Corrientes en la conformación presupuestal como los ingresos más representativos, con \$52.185.936.495 y dentro de esta estructura presupuestal las transferencias alcanzan \$51.432.883.635, con un peso de 93,52%. Por otra parte, los Ingresos de Capital están proyectados en \$2.810.614.805, con un peso de 5,11%.

El compromiso de la administración de Mosquera es mejorar el nivel de ingresos propios ya que de esta manera es posible ampliar los recursos derivados de las Transferencias del SGP por premio a la eficiencia Fiscal. La información registrada para la vigencia 2020, fue obtenida de los informes presupuestales realizados por el municipio y para los próximos años se calculó con un 3% anual.

CONCEPTO INGRESOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TOTALES	13145663153	13.540.033.048	13.946.234.039	14.364.621.060	54.996.551.300
INGRESOS CORRIENTES	12473850201	12.848.065.707	13.233.507.678	13.630.512.909	52.185.936.495
TRIBUTARIOS	180000000	185.400.000	190.962.000	196.690.860	753.052.860
NO TRIBUTARIOS	12293850201	12.662.665.707	13.042.545.678	13.433.822.049	51.432.883.635
TRASFERENCIAS	12293850201	12.662.665.707	13.042.545.678	13.433.822.049	51.432.883.635
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	2161215473	2.226.051.937	2.292.833.495	2.361.618.500	9.041.719.406
DEL NIVEL NACIONAL	2161215473	2.226.051.937	2.292.833.495	2.361.618.500	9.041.719.406
INGRESOS DE CAPITAL	671812952	691.967.341	712.726.361	734.108.152	2.810.614.805

FUENTE: Contaduría General de La Nación

7.8 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento proyectados para el periodo 2020-2023, suman un valor de \$7.803.145.152, con los cuales atiende los gastos de la Administración Central, Secretaría de Salud, Personería y Concejo Municipal. Los Gastos de funcionamiento del Municipio de Mosquera, se encuentran dentro de los límites previsto por la ley 617 de 2000, de acuerdo a Estudio de Viabilidad Financiera del municipio, para la vigencia 2018, último periodo evaluado el indicador de desempeño se encuentra en 52.84% de 80% como límite, lo cual es satisfactorio por cuanto demuestra la robustez de sus finanzas para atender su funcionamiento y además generar ahorro corriente para inversión..

Entidad	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Admon. Central	1.460.692.862	1.504.513.648	1.549.649.057	1.596.138.529	6.110.994.096
Secretaría de Salud	119.829.867	123.424.763	127.127.506	130.941.331	501.323.467
Personería Municipal	124.640.000	128.379.200	132.230.576	136.197.493	521.447.269
Concejo Municipal	160.000.000	164.800.000	169.744.000	174.836.320	669.380.320
TOTAL	1.865.162.729	1.921.117.611	1.978.751.139	2.038.113.673	7.803.145.152

Fuente: Contaduría General de la Nación

7.9 PLAN FINANCIERO PROYECCION GASTOS DE INVERSIÓN 2020-2023

SECTORES DE INVERSION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	11566530937,00	11.913.526.865	12.270.932.671	12.639.060.651	48.390.051.124
EDUCACIÓN	607765197,00	625.998.153	644.778.097	664.121.440	2.542.662.888
SALUD	5850149221,00	6.025.653.698	6.206.423.309	6.392.616.008	24.474.842.235
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1681212770,00	1.731.649.153	1.783.598.628	1.837.106.587	7.033.567.137
DEPORTE Y RECREACIÓN	121945560,00	125.603.927	129.372.045	133.253.206	510.174.737
CULTURA	283084170,00	291.576.695	300.323.996	309.333.716	1.184.318.577
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	70000000,00	72.100.000	74.263.000	76.490.890	292.853.890
VIVIENDA	400009000,00	412.009.270	424.369.548	437.100.635	1.673.488.453
AGROPECUARIO	285012002,00	293.562.362	302.369.233	311.440.310	1.192.383.907
TRANSPORTE	150000000,00	154.500.000	159.135.000	163.909.050	627.544.050
AMBIENTAL	68000000,00	70.040.000	72.141.200	74.305.436	284.486.636
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	260000000,00	267.800.000	275.834.000	284.109.020	1.087.743.020
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	69946095,00	72.044.478	74.205.812	76.431.987	292.628.372
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	792597973,00	816.375.912	840.867.190	866.093.205	3.315.934.280
EQUIPAMIENTO	105001999,00	108.152.059	111.396.621	114.738.519	439.289.198
DESARROLLO COMUNITARIO	110000000,00	113.300.000	116.699.000	120.199.970	460.198.970
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	571806950,00	588.961.159	606.629.993	624.828.893	2.392.226.995
JUSTICIA Y SEGURIDAD	140000000,00	144.200.000	148.526.000	152.981.780	585.707.780
CIFRA CONTROL	11566530937,00	11.913.526.865	12.270.932.671	12.639.060.651	48.390.051.124

Fuente: Contaduría General de la Nación

El municipio de Mosquera ha proyectado financiar los gastos de Inversión para el periodo del Plan de Desarrollo en la suma de \$48.390.051.124

Los Gastos de Inversión del Plan de desarrollo porcentualmente se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

SECTORES DE INVERSION PLAN DESARROLLO	PARTICIPACION PORCENTUAL
TOTAL INVERSIÓN	48.390.051.124
EDUCACIÓN	5,25%
SALUD	50,57%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	14,43%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,05%
CULTURA	2,44%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	0,60%
VIVIENDA	3,45%
AGROPECUARIO	2,46%
TRANSPORTE	1,29%
AMBIENTAL	0,58%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2,24%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0,60%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	6,85%
EQUIPAMIENTO	0,90%
DESARROLLO COMUNITARIO	0,95%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,94%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,21%
CIFRA CONTROL	100%

Como se observa el Sector de Inversión Salud, se constituye como el más representativo del Plan de Desarrollo, con una participación de 50,57%. Esta importante participación se debe al gasto destinado a financiar el Régimen Subsidiado de la salud en el municipio, recursos que tienen destinación específica.

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Formato anexo

9. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

La Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 344 estableció la facultad de evaluar los planes de desarrollo, dicha norma expresó. “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios”. Pero además, la misma administración debe realizar de manera periódica evaluación de los avances del plan con el fin de determinar no solo el grado de cumplimiento sino también para determinar acciones y correctivos que en desarrollo de la gestión administrativa puede presentarse. Para la evaluación del Plan de Desarrollo, es necesario que las metas formuladas, sean claras, concretas para facilitar la evaluación. La evaluación se realiza sobre el grado de avance de las metas establecidas y sobre los recursos del presupuesto ejecutados.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, la administración implementará métodos para la evaluación y el seguimiento, con el fin de realizar informes a la comunidad de Mosquera y las entidades encargadas como el Departamento Nacional de Planeación y Planeación Departamental. La evaluación y seguimiento a nivel interno del Plan de Desarrollo, corresponderá a la Secretaría de Planeación del Municipio.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Línea Estratégica 1		Mosquera Humanitaria		Fuentes (millones \$ de 2020)											
Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201+C10:D24B5C10:D23		\$ 2	\$ 620										
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 4												
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1903	\$ -						\$ 158						
Programa 4	Salud pública	1905	\$ -			\$ 516			\$ -						
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1906	\$ -			\$ 2.931			\$ -						\$ 2.421
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	\$ 103						\$ -						
Programa 7	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102	\$ 103						\$ -						
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	\$ 104						\$ -						
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$ -						\$ 507						
Programa 10	Generación y formalización del empleo	3602	\$ -						\$ 31						
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	\$ -						\$ 41						
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	\$ -						\$ 100						
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302	\$ 26						\$ -						
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	\$ 155						\$ 137						
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	\$ 129						\$ -						
			\$ 623	\$ 2	\$ 620	\$ 3.447			\$ 973						\$ 2.421

Línea Estratégica 1		Mosquera Humanitaria		Fuentes (millones \$ de 2020)												
Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2023										TOTAL 2020 - 2023			
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito		Otros		
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201+C10:D24B5C10:D23		\$ 2	\$ 658											\$ 2.527
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 4													\$ 17
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1903	\$ -						\$ 167							\$ 640
Programa 4	Salud pública	1905	\$ -			\$ 547										\$ 2.096
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1906	\$ -			\$ 3.110										\$ 19.170
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	\$ 109											\$ 2.568		\$ 2.986
Programa 7	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102	\$ 109													\$ 418
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	\$ 110													\$ 423
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$ -													\$ 999
Programa 10	Generación y formalización del empleo	3602	\$ -													\$ 61
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	\$ -													\$ 81
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	\$ -													\$ 197
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302	\$ 27													\$ 105
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	\$ 164													\$ 898
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	\$ 137													\$ 523
			\$ 661	\$ 2	\$ 658	\$ 3.657			\$ 167					\$ 2.568	\$ 31.140	

Linea Estrategica 2	Mosquera Humanitaria
---------------------	----------------------

Fuentes (millones \$ de 2020)

Linea Estrategica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402							\$ 140					
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409							\$ 10					
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202							\$ 28					
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3203					\$ 81							
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204							\$ 20					
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206							\$ 20					
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001							\$ 400					
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002							\$ 150					
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003						\$ 1.600						
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101							\$ 35					
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102							\$ 35					
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503							\$ 260					
...								\$ 1.681	\$ 1.098					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402							\$ 144					
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409							\$ 10					
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202							\$ 29					
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3203						\$ 83	\$ -					
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204						\$ -	\$ 21					
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206						\$ -	\$ 21					
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001						\$ -	\$ 412					
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002						\$ -	\$ 155					
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003						\$ 1.648	\$ -					
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101						\$ -	\$ 36					
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102						\$ -	\$ 36					
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503						\$ -	\$ 268					
...								\$ 1.731	\$ 1.131					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402							\$ 149					
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409							\$ 11					
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202							\$ 30					
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3203					\$ 86	\$ -						
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204						\$ 21						
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206						\$ 21						
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001						\$ 424						
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002						\$ 159						
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003					\$ 1.697	\$ -						
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101						\$ 37						
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102						\$ 37						
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503						\$ 276						
...							\$ 1.783	\$ 1.165						

Línea Estratégica 2	Misura Humanitaria
---------------------	--------------------

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2023											TOTAL 2020 - 2023	
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402							\$ 153						\$ 586
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409							\$ 11						\$ 42
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202							\$ 31						\$ 117
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3203						\$ 89	\$ -						\$ 339
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204							\$ 22						\$ 84
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206							\$ 22						\$ 84
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001							\$ 437						\$ 1.673
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002							\$ 164						\$ 628
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003						\$ 1.748	\$ -						\$ 6.694
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101							\$ 38						\$ 146
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102							\$ 38						\$ 146
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503							\$ 284						\$ 1.088
...								\$ 1.837	\$ 1.200						\$ 11.626

Línea Estratégica 3		Mosquera Humanitaria													
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Fuentes (millones \$ de 2020)												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702							\$	105					
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703							\$	10					
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704							\$	100					
Programa 4	Aprovechamiento de mercados externos	1706							\$	30					
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709							\$	105					
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502							\$	40					
...									\$	390					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	1702							\$ 108					
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703							\$ 10					
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704							\$ 103					
Programa 4	Aprovechamiento de mercados externos	1706							\$ 31					
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709							\$ 108					
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502							\$ 41					
...									\$ 402					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2022										
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702							\$ 111				
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703							\$ 11				
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704							\$ 106				
Programa 4	Aprovechamiento de mercados externos	1706							\$ 32				
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709							\$ 111				
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502							\$ 42				
...									\$ 414	\$ -			

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2023										TOTAL 2020 - 2023		
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito		Otros	
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702							\$ 115						\$ 439
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703							\$ 11						\$ 42
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704							\$ 109						\$ 418
Programa 4	Aprovechamiento de mercados externos	1706							\$ 33						\$ 126
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709							\$ 115						\$ 439
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502							\$ 44						\$ 167
...			\$ -						\$ 426						\$ 1.632

Línea Estratégica 4

Mosquera Humanitaria

Fuentes (millones \$ de 2020)

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	\$ 52						\$ 98					
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203							\$ 46					
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206							\$ 20					
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	\$ 122						\$ 100					
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302							\$ 150					
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502							\$ 110					
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401							\$ 181					
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro registro).	404							\$ 150					
...		13521	\$ 174						\$ 855					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	\$ 54	\$ -											
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203	\$ -	\$ -					\$ 47						
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206							\$ 21						
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	\$ 126						\$ 103						
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302							\$ 155						
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502							\$ 113						
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401							\$ 186						
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404							\$ 155						
...		13521	\$ 178						\$ 780						

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	\$ 55	\$ -											
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203		\$ -					\$ 49						
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206							\$ 21						
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	\$ 129						\$ 106						
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302							\$ 159						
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502							\$ 117						
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401							\$ 192						
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404							\$ 159						
...		13521	\$ 185						\$ 803						

Línea Estratégica 4	Misericordia Humanitaria
---------------------	--------------------------

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2023											TOTAL 2020 - 2023	
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	\$ 57	\$ -											\$ 316
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203		\$ -					\$ 50						\$ 192
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206							\$ 22						\$ 84
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	\$ 133						\$ 109						\$ 929
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302							\$ 164						\$ 628
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502							\$ 120						\$ 460
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401							\$ 198						\$ 757
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404							\$ 164						\$ 628
...		13521	\$ 190						\$ 827						\$ 3.992



alcaldia@mosquera-narino.gov.co

Mosquera Humanitaria
2020-2023